

# BIBLIOGRAFIA

Conceptos Sobre la Obra "LAS LEYES DE INDIAS Y EL DERECHO ECLESIASTICO EN LA AMERICA ESPAÑOLA E ISLAS FILIPINAS" del Doctor Rafael Gómez Hoyos

Ediciones de la UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVARIANA - 1945 -

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—E. S. D.

Me ha hecho S. S. el honor de solicitar mi concepto sobre el trabajo de tesis presentado por el doctor Rafael Gómez Hoyos en la Pontificia Universidad Gregoriana para optar el título de Doctor en Derecho Canónico.

Al atender a tan obligante petición, lo hago con mucho gusto en cuanto este trabajo es un estudio histórico de verdadero interés, pues en lo que concierne al Derecho Canónico en sí mismo, me declaro un ignorante integral; mas el valor por este aspecto, que es muy grande, lo atestiguan sin lugar a duda el haber sido laureado por tan importante Universidad y el premio en dinero que me fue concedido por el Gobierno de Italia; esos laureles hablan por sí mismos con más elocuencia que cual quier informe.

El trabajo del doctor Gómez, se titula: "Las Leyes de Indias y el Derecho Eclesiástico en la América Española e Islas Filipinas". Está dividido en tres partes y 14 capítulos, subdivididos convenientemente en párrafos para su mayor claridad e inteligencia.

El tema que ha interesado en todos los tiempos a escritores católicos y protestantes, es seductor, pues se refiere al estudio pormenorizado, con base en la Recopilación de las Leyes de Indias, de la portentosa obra colonizadora de España y de la contribución del Gobierno peninsular a la formación del derecho eclesiástico en América.

Comienza este importante estudio por el análisis que hace su autor, a la luz de documentos históricos fi dedignos, de las causas que dieron origen a esa legislación que estuvo fundada en los muchos privilegios otorgados por los Romanos Pontifices a los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel y a sus sucesores y en la potestad omnimoda que les concedió legislar en materias espirituales. Cabe allí el precepto de evangelización de la América, para lo cual la ya famosa Bula de Alejandro VI les hace donación de los territorios descubiertos. Bula Pontificia que vino a ser el origen de nuestras cuestiones fronterizas con el Brasil, pues de ella emanaron las disputas entre las Coronas de España y de Portugal.

Viene después la facultad de administración civil de los bienes ec.

siásticos, que fue origen más tarde de complicadas y largas controversias jurídicas.

Asunto que estudia el autor con atención, es el no menos discutido del Patronato, que algunos trataron de convertir en un verdadero vicariato real; para fundamentar sus tesis y puntos de vista, transcribe las opiniones encontradas de muchos autores sobre la materia y llega a deducciones lógicas e imparciales al respecto.

Entra en seguida a estudiar un punto que encuentro muy original y de mucha utilidad para nuestra historia: la comparación y análisis de la legislación eclesiástica al lado de la civil, esta última basada en el Código de Indias y en las partidas de Don Alfonso el Sabio, o sea en lo que el eminente historiador ecuatoriano Gonzalo Suárez llamó "derecho hispano-americano".

No me corresponde detenerme sobre los puntos teológicos y de conciencia, ni si tales leyes estaban o no ajustadas a los cánones, pero de ellas se desprenden importantes deducciones para conceptuar sobre bases firmes acerca de la guerra a los infieles, sobre las encomiendas, las reducciones de indios, etc., puntos históricos que trata el doctor Gómez con criterio imparcial y que sirven para un estudio completo de la Recopilación, en la que intervinieron durante tanto tiempo los más eminentes jurisconsultos y por cuya reforma abogó nuestro Virrey Messía de la Zúñiga, como se deduce de las "Relaciones de Mando" publicadas por la Academia Colombiana de Historia.

La segunda parte de la tesis doctoral está dedicada a estudiar el largo proceso de la evangelización de los infieles, que comienza con la conquista de América y que termina con la famosa y compleja institución de las encomiendas.

Este capítulo es también de interés para nuestros internacionalistas, ya que este es, puede decirse, el origen del derecho internacional, que como es sabido fue primeramente tratado por teólogos como Santo Tomás, si bien el autor de la tesis se remonta a tiempos más pretéritos.

Sobre los sistemas de evangelización en América, que el suscrito ha tenido oportunidad de estudiar, habla extensamente el trabajo en cuestión y con gala de erudición cita a muchos historiadores y cronistas de los primeros tiempos de la conquista, lo mismo que a filósofos y teólogos que han juzgado bajo sus respectivos puntos de vista, sobre esos varios sistemas, sobre los descubrimientos, las pacificaciones y repartimientos de tierras.

Esta parte no es, como pudiera pensarse tratándose de ilustrado sacerdote, una loa a los misioneros que evangelizaron a los salvajes, pues prescinde de los hechos concretos para dilucidar con serenidad al rededor de las ventajas y cualidades de unos procedimientos, lo mismo que de los inconvenientes y defectos de otros, y concluye por negar el derecho de coacción para oír el Evangelio y de coacción para imponer la fe.

Sobre las leyes contra el paganismo y sobre la libertad y buen tratamiento de los indios, trae un extenso estudio, que si bien es de carácter histórico también, no entiendo a considerar por rozarse muy directamente con la teología, campo al que me es vedado entrar.

Otro tema de gran importancia y no suficientemente estudiado hasta hoy, es el que se refiere al Consejo de Indias y a las Audiencias, a los Virreyes y a los Gobernantes; al lado del proceso histórico sobre la función de estas entidades, que indudablemente tuvieron por objeto quitar el poder a los conquistadores, y de la cronología de la erección en los distintos países de América, hace el doctor Gómez un análisis de las disposiciones tanto civiles como canónicas que las regieron.

La historia y vicisitudes de la Encomienda, institución de carácter religioso-social, que S. S. ha estudiado tan a fondo, contempla su naturaleza a la luz de la sociología y es de ver en ese trabajo cómo fue criticada por el servicio personal que se exigía al indio, al mismo tiempo que era loada en cuanto a su fin apostólico y a la formación de una escuela de trabajo y de cultura; y, por último, los deberes y de-

## Bibliografía

rechos del encomendero constituyen otro estudio de gran interés y trascendencia para la mejor interpretación de la obra colonizadora de nuestros territorios, que ha sido juzgada hasta ahora de manera poco consistente y sin fundamento documental tan complejo como lo hace el doctor Gómez.

Algo semejante puede decirse de las reducciones indígenas, de los alcaldes indios y de los cacicazgos y estos capitulos revelan al verdadero crítico histórico que a la erudición y aporte de documentos y de citas, une la más absoluta imparcialidad para juzgar la obra de la Colonia y de los misioneros, poniéndola en su justo lugar lejos del panegirico pero desposeída de la diatriba, para hacer resaltar la sana intención que la guiaba, pero sin ocultar los resultados tan poco satisfactorios.

La tercera parte de la obra de que vengo ocupándome, también se relaciona muy directamente con nuestra historia eclesiástica; la organización dada a la Iglesia de América en todas sus jerarquías.

Comienza por la organización parroquial y fundación de doctrinas, en la que no sólo trata el punto histórico, sino el de su situación jurídica, el de la secularización de la parroquia y el de su administración. Habla de los beneficios de las misiones, pero sin ocultar su desorganización y sus datos prestarían gran servicio a los pueblos, pues la legislación civil marchaba en perfecta armonía con la eclesiástica. Entre los distintos medios de que se servían los párrocos para su apostolado, cita la música, que hacía acudir a los neófitos desde las regiones más distantes.

Sigue con la organización diocesana, los obispos y cabildos eclesiásticos, las catedrales y el culto litúrgico, los concilios —como los célebres de Lima y México, de excepcional importancia histórica y social— y los sínodos que fijaron las leyes de la iglesia americana. Se remonta aquí a la bula de 1504 y prosigue con el esbozo historial de estas instituciones; sobre los nombramientos de obispos por el Rey, en relación directa con el Patronato, cuyos inconvenientes en la práctica fueron

origen de innumerables conflictos, no obstante que canonistas eclesiásticos lucharon por cohesionar estas prácticas.

Y termina con la legislación patronal y con los bienes eclesiásticos.

Materia a la que consagra también especial atención es a la de la educación en América, a la enseñanza primaria y secundaria y a la instrucción superior y universitaria, tratada en forma original y que hace resaltar el interés de los monarcas para que los religiosos estudiaran las lenguas indígenas y el español fuera enseñado a los indios. Gran método doctrinal este, aunque como lo he anotado en alguna ocasión, borró los fundamentos para los posteriores estudios lingüísticos.

Creo que la síntesis anterior es suficiente para hacer resaltar la importancia del estudio del doctor Gómez, el cual, además de ser un trabajo jurídico, constituye un aporte muy valioso para el mejor conocimiento de varios aspectos de nuestra historia colonial, no estudiados suficientemente hasta hoy; su valor principal radica, a mi modo de ver, en la síntesis perfecta de una materia tan vasta.

Pero esta tesis tiene otro mérito que releva su valor, y es el de las muchísimas notas y citas que contiene, algunas tomadas de documentos inéditos; baste decir, para apreciar su novedad, que las 31 fuentes de que se ha servido son valiosísimas, como son las bibliotecas y archivos romanos y principalmente el archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede, el cual fue franqueado al doctor Gómez y de él obtuvo datos preciosos.

Como bibliografía cita 141 autores, de diversos credos, países y épocas, y cronistas e historiadores antiguos y modernos en varios idiomas.

El libro a que he venido refiriéndome no se concreta a Colombia, si no que será bien recibido por todo hispano américa, y será un timbre de honor el que su autor sea un colombiano y que salga a la luz de las prensas colombianas.

Daniel Ortega Ricaurte  
Pte. de la Academia Nacional de Historia

De las prensas de la editorial "Granamérica" y bajo los auspicios de la Universidad Católica Boliviana acaba de salir a la luz una obra por todos conceptos admirable, ya que plantea y resuelve con sorprendente copia de erudición y de doctrina uno de los temas más substanciales en el campo de la historia y en el juicio de la actividad cumplida por España en la conquista y colonización de estos mundos. Nos referimos al libro "Las Leyes de Indias y el Derecho Eclesiástico en la América Española e Islas Filipinas", de que es autor el presbítero doctor Rafael Gómez Hoyos, sacerdote esclarecido por los dones de la inteligencia, por la virtud acrecentada y por el aguilatado saber.

Sirvió ese estudio realmente ejemplar de tesis para su grado de doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Gregoriana, y consagra a su autor como uno de los más sagaces intérpretes de la realidad española en nuestros mundos. El esfuerzo cumplido por la Península, así en el adoctrinamiento de tribus que poblaban el continente de Colón y algunas islas del mar oceánico, como el despertar de las vocaciones intelectuales y religiosas, en la defensa de la fe y en el esplendor de la cultura, ha dado tema para una bibliografía no por copiosa menos contradictoria. Los enemigos del catolicismo que vieron desde antiguo en España el brazo seglar de la Iglesia, según la enérgica expresión de Menéndez y Pelayo, pregonaron ayer, como proclaman hoy, los horrores de aquellas conquistas, las depredaciones consumadas por las gentes de aventura que tras el cabo dorado se hicieran a la vela en naos y galeones para apoderarse de estas tierras y sojuzgar a sus dueños. Pero la pasión, estimulada por las corrientes heréticas que la Monarquía Católica combatía en varios pueblos del continente antiguo, no les permitió advertir lo que fue aquella empresa sin segundos, en que las injusticias y los abusos, que nadie niega ni ha justificado, fueron mínimos al lado de los beneficios intelectuales y religiosos que recibiera América.

La verdad de España queda pa-

tente en el estudio de la legislación indiana, monumento de saber, de equidad y de templanza, que comprueba la solicitud de aquellos monarcas, antes preocupados por la difusión de la fe y por la salvación de las almas de los indígenas que por el cobro de las ganancias y la mejora de su averiada economía. España se agotó en la conquista del Nuevo Mundo y dió de sí lo más rico de su ingenio y de su espíritu, en una diligencia que crece con los días. La fusión de lenguas, la fusión de sangre y la trasfusión religiosa, de que hablara el cardenal Gomá y Tomás en discurso memorable, cifran de modo magistral lo que fue aquel empeño en que el brazo del conquistador domador de tribus se veía aquietado por la acción tutelar de los misioneros que fundaban pueblos en medio de las selvas, levantaban capillas, escuelas y universidades, hasta lograr que en poco menos de un siglo el mismo idioma agrupara a los habitantes de América, y la misma Religión les diera estímulo y perfección a lo largo de las regiones descubiertas. A la babel idiomática, de que hablaba Suárez, sucedió la solidaridad creada por el fuerte vínculo de la lengua común; los cultos bárbaros que ensangrentaban las aras de idólos coléricos y vengativos son reemplazados por los ritos pacificadores de la verdad revelada, por la oración que dignifica y eleva. Las capillas se convierten en células iniciales de las poblaciones; las escuelas iluminan las inteligencias, y las universidades han de fomentar, con el nacer de la cultura, los principios que conducirán más tarde a la independencia de las naciones americanas.

Tres partes, todas ellas transcendentales por la erudición, vigorosas por el razonamiento, incontestables por la autenticidad de las fuentes históricas en que descansan, abarca el libro del doctor Gómez Hoyos; en la primera expone los fundamentos canónicos de la legislación indiana, es decir, los "privilegios pontificios otorgados por los Reyes Católicos" a partir de la bula de donación de Alejandro VI, por la cual les impuso el deber de evangelizar al Nuevo Mundo; la segunda contempla el

## Bibliografía

proceso de la evangelización, con las leyes sobre la guerra a los infieles, sobre el paganismo, la libertad de conversión, su educación política y las instituciones civiles encargadas de velar por estos fines; y la tercera analiza la organización de la Iglesia y sus relaciones con los poderes civiles. Por final se consagran dos capítulos a la obra educativa por medio de las Universidades, a las leyes penales contra los delitos eclesiásticos y a la institución del Tribunal del Santo Oficio.

Este recuento basta para dar testimonio del valor histórico del libro del doctor Gómez Hoyos, para acreditar sus conocimientos y para poner de manifiesto las dotes de su valiente ingenio. Servicio impagable a la causa de a cultura en América y a la comprensión justiciera del que hacer de España en las tierras descubiertas por su desvelo y por su afán, ha prestado la Universidad Católica Bolivariana al editar esta obra, que abarca uno de los períodos más notables de la historia de la humanidad.

### Manuel Mosquera Garcés

Acabamos de leer con gran placer para el espíritu esta importantísima obra escrita por el eminente sacerdote Dr. Rafael Gómez Hoyos.

Aunque los libros que se publican no sirvieran sino para hacer conocer los grandes valores mentales que tiene la Iglesia Católica entre sus hijos, la Universidad Católica Bolivariana, al prohibir la publicación de aquellos, cumpliría una gran misión de cultura y de apologética que armoniza admirablemente con las proyecciones de infinita variedad que la Universidad está llamada a impulsar por todos los campos del saber.

Si a esto se añade la actualidad y el interés hacia los problemas que incumben de manera directa a la Iglesia, sube de punto la importancia de este laudable empeño de la U. C. B. Reunir, como lo ha hecho el Dr. Gómez Hoyos en compendioso resumen un acervo tal de datos, de ra-

zonamientos, de opiniones y de ilustración al alcance de todos, es privilegio de la naturaleza realizado por una consagración al estudio digna de la más justa admiración y loa-za.

Siempre he oído decir que las leyes de Indias tan sabias, tan humanas y tan hondamente cristianas son prezo y gloria de la madre patria en sus días de mayor poderío espiritual y temporal, pero también he creído que la mayor parte de la gente que habla de las dichas leyes habla como yo, de oídas. Pasa con este monumento de legislación, me imagino, algo parecido a lo que sucede con el "D. Quijote de la Mancha" que está en boca de todos, pero en realidad son muy pocos los que acaban de leer la obra maestra.

No sucede esto con el Dr. Gómez Hoyos: ha conocido a fondo la legislación de Indias y nos da a los aficionados, a la mano, informaciones de inmenso valor para el uso diario, y en una forma sumamente clara, metódica y asimilable.

Si alguno quiere aclarar conceptos relativos a la evolución de muchas instituciones jurídicas no sólo de lo eclesiástico, sino de lo civil y de lo penal, basta que lea cuidadosamente la interesante obra: las encomiendas, las reducciones, el cacazgo, los tributos, la curiosa manera como fueron naciendo las pirroquias en hispano-américa, los institutos educativos los pleitos eclesiástico-civiles que llegaron hasta los principios de la república en nuestra patria y de los cuales todavía hay huellas que palpamos en nuestros días; las disensiones entre cabildos y prelados, entre religiosos y eclesiásticos seculares, etc., etc., todas estas son cosas de que el lector queda plenamente documentado en la sabrosa lectura. A propósito de las reducciones, reivindica el Dr. Gómez Hoyos el invento de la institución a tiempos y personas anteriores a la existencia de las bien conocidas en la historia con el nombre de Reducciones del Paraguay, obra esta última de los RR. PP. Jesuitas y que les ha merecido tantas alabanzas de la justicia y tantos vituperios de la mala fe de algunos historiadores.

Es muy notable la observación relativa a la tramitación de juicios en segunda instancia tal como existe hoy en el *Codex* porque indudablemente allí se ve hasta dónde llegó la sabiduría de los procedimientos que en estas tierras, entonces inmensamente lejanas de la metrópoli, se instituyeron para lograr la pronta administración de justicia, lo mismo que los reclamos que se hicieron en asuntos judiciales cuando se atropellaban los derechos de la ley natural (condenar sin ser oídos los des-cargos de ciertos eclesiásticos).

Son a la ligera los anteriores conceptos la expresión de lo que sentimos y aprendimos al leer la obra del Dr. Gómez Hoyos, muy digna de ocupar lugar de honor en toda biblioteca.

Miguel Giraldo Salazar Pbro.

La empresa colonizadora de España es una fuente inagotable de los temas o asuntos más diversos en todos los órdenes del conocimiento, pero especialmente en cuanto de derecho, de sociología, de economía política y de todo aquello que hace relación al cumplimiento de una misión histórica. Porque tal fue el sentido del descubrimiento y ocupación del mundo nuevo por España: un sentido misional, a cuyo desempeño se consagraron los monarcas españoles con el favor y la mística de quienes se consideraban instrumentos de una tarea providencial.

Por de contado que no consideramos que hacen parte de aquella obra misional el primer viaje de Colón ni los propósitos que indujeron a Isabel a lanzar sus naves por el mar tenebroso. Sin duda en el ánimo de una y otra obraron consideraciones de índole política y estímulos de carácter económico; pero realizado el descubrimiento de tierras desconocidas y una vez expedida por el Pontífice Alejandro VI la Bula de donación, de acuerdo con las creencias de la época, la ocupación de las islas y tierras

de estas Indias occidentales del mar oceano, no tuvo otro sentido por parte de los Reyes Católicos y de sus sucesores, que el acrecentamiento de la fe y la cristianización de los naturales.

Ya vemos asomar la sonrisa sardónica en los labios de los enemigos de España y en los historiadores y políticos de tierra caliente, las consabidas frases de tres siglos de abyección, de las Encomiendas y algo más. No seremos nosotros quienes sostengamos que no hubo reprochables excesos, pues todavía no hemos renegado de la emancipación; pero aparte de que no hay país conquistador exento de aquellas tachas, nosotros nos referimos a las leyes y disposiciones emanadas de la Corona, a las misiones y agentes inmediatos encargadas de ejecutarlas. en todo lo cual España puede dar quince y raya a todas las naciones conquistadoras del orbe.

No es de la índole de una apostilla como esta el entrar en disquisiciones de orden filosófico para probar la verdad de los asertos anteriores. Existe una copiosa literatura que nos releva de esa tarea; a nuestro propósito basta un intento menor y más modesto aunque muy sincero, ya que nos proponemos encaminar el trabajo que para optar el grado de doctor en derecho canónico de la Pontificia Universidad Gregoriana, presentó el señor presbítero don Rafael Gómez Hoyos con el título con que encabezamos este artículo, trabajo que ha sido publicado como una de las ediciones de la Universidad Católica Boliviana.

La obra en mención consta de tres partes divididas en párrafos, precedidas de una copiosa bibliografía y de una introducción, y seguidas de una conclusión.

Para la elaboración de su tesis, el doctor Gómez Hoyos tuvo a su estudio y consulta entre otros archivos de los muy valiosos que existen en la Ciudad Eterna, los de la legación de España ante la Santa Sede, en donde pudo obtener documentos inéditos de valor inapreciable para la historia de los orígenes del derecho canónico en América e Islas Filipinas.

## Bibliografía

En los dos primeros capítulos de la primera parte el autor estudia los orígenes de la misión evangelizadora de los reyes españoles, que no fueron otros que las Bulas pontificias; se adentra asimismo en el patronato real que empezó a ser reconocido por los misioneros mismos y por los comentadores seculares más exigentes. Pasa revista a las opiniones de Mendieta, Focher, Fray Juan Bautista, Zorita, Roderico, Mirarda, Remesal, Silva, Solórzano Pereira, el insigne autor de "Política Indiana", Lelio, Mendoza, Villaroel, Moreli y otros. El capítulo tercero trata de las leyes eclesiásticas en la Recopilación de Indias.

En la segunda parte se plantea una de las cuestiones más trascendentales de la política indígena y que mayor gloria han reflejado sobre el nombre español: nos referimos a la elaboración de normas para la erección de un derecho internacional por los filósofos Vitoria y Suárez, quienes fueron los propugnadores del derecho de los indígenas a vivir como a bien tuvieran, que es decir como personas libres que lo eran y dueñas legítimas de las tierras que habitaban.

Cuando se invocaba la Bula de donación para justificar la ocupación "manu-militare" y el derecho a vidas y haciendas, Vitoria no tenía empacho en responder: "El Papa no es señor temporal del mundo. No puede hacer semejante donación territorial a los reyes españoles, teniendo en cuenta que los indios son verdaderos dueños, pública y privadamente"; y sostiene además que sólo la libre aquiescencia, por parte de los indios, de aceptar el dominio español, constituiría título legítimo, aun en derecho natural. Niega el derecho como consecuencia del descubrimiento, pues "los bárbaros" eran verdaderos propietarios en derecho privado como en derecho público".

Esa noble doctrina vitoriana influyó posteriormente la legislación de Indias. A ella obedecían los "Requerimientos" que debían hacerse a los naturales antes de atacarlos y de que tan frecuentes ejemplos pueden verse en nuestra obra "Jorge Robledo, Conquistador de Antioquia y Caldas", próxima a publi-

carse. El emperador proscribió en 1543 las guerras religiosas cuando estatuyó lo siguiente: "Establezcamos y mandamos que no se puede hacer ni haga la guerra a los indios de ninguna provincia para que reciban la santa fe católica, o nos den la obediencia, ni para otro ningún efecto". Y cuenta con que esta doctrina se abría paso en los dominios españoles en los precisos momentos en que en Italia se publicaba "El Príncipe" de Maquiavelo en el que se preconiza tratar de alcanzar los fines propuestos sin reparar en los medios.

Verdad es que las "Leyes Nuevas" que nacieron al calor de las opiniones del filósofo salmantino, no pudieron ser implantadas en seguida por razón de los intereses creados y porque la realidad americana era otra. Además, se promulgaron en el momento en que las regiones meridionales eran un hervidero de pasiones y los Pizarros se pusieron en franca rebelión con la Corona; pero lo cierto es que su espíritu siguió influyendo los actos de gobierno y continuó informando la legislación subsiguiente.

El capítulo VI de la segunda parte de la obra que estamos acotando se refiere a uno de los asuntos más controvertidos de la conquista española, conviene a saber: de la Encomienda. El autor estudia dicha institución desde el punto de vista religioso únicamente, pero ella da margen para consideraciones de índole económica, sociológica e histórica del más vivo interés.

Es a todas luces evidente que con la creación de la Encomienda, España no pretendió eludir el trabajo de los nacionales ya que es notorio el empeño de los soberanos por enviar a las Indias trabajadores y operarios desde el segundo viaje de Colón. Solórzano Pereira la define como "Un derecho concedido por merced real a los beneméritos de las Indias para recibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se les encomendaren por su vida y la de un heredero, con cargo de cuidar de los indios en lo espiritual y temporal y defender las provincias donde fueren encomendados".

Sin duda en el desempeño de su apoderamiento los encomenderos cometieron abusos, pues consta que fueron muchos los castigos y apremios impuestos por los gobernadores a fin de poner a raya el desenfreno contra los naturales; pero a despecho y pesar de tales excesos, la institución no perdió su carácter misional, ni dejó de producir en lo espiritual y religioso los resultados benéficos que se buscaban al crearla. Así se explica que viajeros como el Barón, que se preocuparon por adentrar en el conocimiento del alma americana, no tienen empacho en afirmar que los indios gozaban de una posición superior a la de los campesinos de una gran parte de la Europa meridional, y que el mismo trabajo de las minas, con ser el más agobiador, "era de corta duración y estaba mejor remunerado que en Europa".

Y ello sucedía así porque si admitimos, que hubo encomenderos que atropellaban los fueros de humanidad, no puede negarse que fueron muchos los que imbuidos en su espíritu verdaderamente misional, no sólo cumplían sus deberes sino que trataban de corregir los abusos por medio de ordenanzas. Uno de tantos fue aquel Saavedra, quien tras de reconocer que "ha habido gran descuido y descuido en los encomenderos por lo que toca a la religión y buena enseñanza y conservación de los naturales a ellos encomendados y en el de dar el sustento más principal para sus almas" sabiendo que "el principal fin e intención de su majestad con los dichos naturales es que sean adotrados y enseñados con el cuidado y diligencia que semejante obra requiere".

Por su parte el doctor Gómez Hoyos dice, y dice bien, que "la encomienda era el primer núcleo religioso de América, una escuela de trabajo y de cultura y una verdadera preparación al beneficio eclesiástico".

Otro beneficio que surgió de la Encomienda como consecuencia lógica, fueron las Reducciones. Cuando los soberanos españoles se percataron de que las Encomiendas no bastaban a satisfacer sus anhelos

de evangelización y para incorporar a los indígenas en la vida civil, apelaron a las Reducciones, creación que vino a su hora y que dio un verdadero impulso al poblamiento de América en agrupaciones aptas para la vida ciudadana.

Si las Encomiendas no dieron todo el fruto deseado, porque a menudo se sobreponían a los mandatos reales las ambiciones y los intereses de los encomenderos, en cambio las Reducciones, entregadas en manos de religiosos iban a tener mejor éxito. Dicha tarea no la hubieran podido realizar los primeros misioneros, habilitados únicamente para predicar, doctrinar y bautizar. Era preciso ahora además del espíritu evangelizador, experiencia en la organización de los asuntos temporales, una visión clara de las realidades y de la vida civil en la que debía incorporarse al indio y férrea voluntad para llevar a cabo empresas de orden espiritual y material simultáneamente. El espíritu de combate más bien que de monasterio que el gran Ignacio de Loyola infundió en la Compañía era el que había de triunfar en esta nueva fase de la obra civilizadora de la Conquista española. Porque era preciso, cierto, desplegar un heroísmo mayor que el de los conquistadores más aguerridos y eso lo manifestaron los Jesuitas. Heroísmo de un vivir sin descanso—dice J. Sierra—sin más pago que la satisfacción de la propia conciencia, sin más gloria que la de la hora de la Justicia. Heroísmo extraordinario de la fe que sostiene a esos hombres, como un milagro, entre las selvas, de donde sacan al indio, lo vinculan a nuevas formas de vida, y todavía como regalo para todos los siglos, nos legan tesoros bibliográficos llenos de observaciones, sin los cuales la etnografía americana desconocería todo el pasado continental. La filología habría perdido riquezas incontables para el conocimiento y las ciencias naturales observaciones valiosas, que son orgullo de la América en su desarrollo.

La Tercera Parte del libro del doctor Gómez Hoyos está dedicada a la organización de la Iglesia. En



## Bibliografía

ella destacamos el capítulo dedicado a la educación en América y las Filipinas. Quienes a estas horas todavía creen que España no trajo aquí sino barajas, gallos y toros, podrán salir de su craso error informándose ahí de los esfuerzos hechos por la educación en sus distintos órdenes: popular, secundaria y profesional. Sabrán que desde 1503, que es decir cuando todavía no habían hecho cepa en tierra firme, ya se le ordenaba al gobernador de la Española que "luego haga hacer en cada una de las dichas poblaciones y junto con las dichas iglesias, una casa en que todos los niños que hubiere se junten cada dos veces para que allí el dicho Capellán los muestre a leer e a escribir, e santiguarse, e sigan la confesión, e el pater noster e el credo e salve Regina".

Que sepan los que influidos por odios políticos a los que dan pábulo la ignorancia de la historia, que con los vocabularios, gramáticas, catecismos que los religiosos españoles escribieron en lenguas indígenas, se puede formar un monumento histórico filológico sin parecido y los que aún duden de la veracidad de estas afirmaciones, que pregunten desde cuándo funcionan la Universidad de Santo Domingo, las de Lima y México, la Tomística de Bogotá y los Colegios de San Bartolomé y de El Rosario, la de Córdoba en Tucumán y luego las de La Plata y Guatemala; las del Cuzco, de Caracas, de Santiago de Chile, de la Habana y Quito y la de Manila....

Verdad que en presencia de todos estos hechos podemos orgullosamente repetir con don Juan Montalvo, tan poco sospechoso a los enemigos de España, estas nobles palabras: "España, España, lo que hay de puro en nuestra sangre, de noble en nuestro corazón, de claro en nuestro entendimiento, de tí lo tenemos, a tí te lo debemos. El pensar grande, el sentir a lo animoso, el obrar a lo presto en nosotros, son de España. Yo, que adoro a Jesucristo; yo, que hablo la lengua de Castilla, yo, que abrigo afecciones a mis padres y sigo sus costumbres, ¿cómo la aborreceré...?"

En la "Conclusión" con que el doctor Gómez Hoyos remata su estudio, resume sus opiniones acerca de la obra misional de España.

Dicho trabajo por su erudición, por las fuentes de primera mano que le sirvieron de base, por la justeza en los conceptos y por la pureza en la dicción, está llamado a prestar grandes servicios en el estudio del Derecho Canónico entre nosotros, y como estímulo a investigaciones serias en varias ramas.

Es muy de deplorarse que la editorial no se haya preocupado por una mejor presentación. Para la nueva recensión, nosotros nos hemos permitido enviar al autor, privadamente, algunas anotaciones, junto con nuestras felicitaciones más sinceras por tan meritoria obra y por su contribución a la cultura nacional.

**Emilio Robledo**

Dentro de la tarea de difusión espiritual de la Universidad Católica Bolivariana, colocada en tan buenos terrenos y en tan nobles propósitos como los que animan la inteligencia de Gabriel Henao Mejía, ha aparecido un nuevo libro, repleto de densos estudios jurídicos y de admirables atisbos a la historia americana.

Se trata del compendio 'Las Leyes de Indias y el Derecho Eclesiástico en la América Española e Islas Filipinas', del doctor Rafael Gómez Hoyos, uno de los más ilustres miembros de nuestro clero. El simple lector, el que no entiende de las complicadas regulaciones legales, ha hallado en esta obra toda una defensa histórica de nobles estatutos antiguos, que demostraron, en los tiempos de la unidad española, la benéfica influencia de uno de los más altos poderes mentales y administrativos que haya visto el universo.

Pero no paran en esto, solamente, las excelencias del escritor. La sabiduría que se desprende de este compendio y resumen, en las mate-

rias jurídicas, en la solución de los problemas sociales y religiosos de aquellos tiempos, en la coexistencia de dos potestades tan íntimamente ligadas como lo fueron, y debieran ser la civil y la religiosa, da señales de la versación del escritor, de la erudición y de las nobles condiciones de su estilo.

Felicítamos sinceramente a su autor, y hacemos extensivo nuestro aplauso a la poderosa entidad educadora que llevó a tan buen término el propósito editorial que hemos comentado brevemente.

### "El Pueblo"

Desde esta semana ha comenzado a circular la obra "Las Leyes de Indias y el Derecho Eclesiástico en la América Española e Islas Filipinas", tesis de grado del doctor Rafael Gómez Hoyos, de la Pontificia Universidad Gregoriana, editada por Universidad Católica Bolivariana en los talleres de editorial Granamérica, en una hermosa presentación tipográfica. El estudio del doctor Gómez Hoyos es de tan vasto alcance, de tan nutrida y excelente información, de tan gentil y denso contenido, que el propio gobierno de Italia le concedió los laureles a su conocimiento. Tres partes con catorce capítulos ampliamente documentados, en donde la parrafada que se cita tiene su respaldo y ratificación en la obra que se cita, muchas de éstas inéditas y muchas perfectamente desconocidas en el continente. Los fundamentos canónicos de las leyes de Indias, que tal es el contenido de la primera parte, aparecen desarrollados tan severamente en la obra del doctor Gómez Hoyos, que el lector que apenas estaba avisado de que la legislación canónica hubiera tomado cartas en el problema, quedamos maravillados y adquirimos una conciencia nata y neta del asunto. En la segunda parte se habla de la colonización y evangelización de la Iglesia, tema éste que es desarrollado tan comedidamente, y con documentos tan rotundos y perentorios, que

dejan la sensación de que el doctor Gómez Hoyos ha agotado en su estudio esta materia tan poco indagada por historiadores y juristas. Ya la parte final, tercera parte, habla de la organización de la Iglesia en las Indias y las Filipinas, de la faceta adoctrinante de la Iglesia, de las fundaciones establecidas en los nuevos territorios y, en fin, de las leyes penales contra los delitos religiosos. La obra del doctor Gómez Hoyos es un asombro en estos medios en donde todo se realiza con un criterio apresurado, en donde todo se construye a la carrera, a la diabla, por salir de los peligros exigenciales. Una documentación tan vasta y la calidad misma de esa documentación, indican claramente que el doctor Gómez Hoyos ha pasado insomnemente muchas noches sobre viejos textos para arrancarles su contenido. Felicítamos a Universidad Católica Bolivariana por la edición de esta tesis que nos acredita gallardamente ante la bibliografía universal y al doctor Gómez Hoyos por su invaluable trabajo, garantía de una inteligencia colombiana que todos los días parecía ir en mengua.

### "La Defensa"

El Pbro. Rafael Gómez Hoyos, doctor de Roma, hoy al servicio de la diócesis de Antioquia, acaba de editar en la Editorial Granamérica y bajo el patrocinio de la Universidad Católica Bolivariana, un libro interesante. "Las Leyes de Indias y el Derecho Eclesiástico en la América Española e Islas Filipinas", su propia tesis de grado para optar el título de doctor en derecho canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana de la Ciudad Eterna.

Su autor, como lo atestiguan numerosos y honrosos documentos y como lo dice el hecho sumamente expresivo de haber merecido dicho trabajo el lauro académico, a muy pocos otorgado, realizó, para sorpresa muy grata de sus examinadores, un estudio fundamental, de gran valor jurídico, por una parte y de

## Bibliografía

trascendencia histórica por la otra. Aparece la obra del doctor Gómez Hoyos en oportuno instante, porque es una involuntaria pero decisiva contribución a la defensa de la España eterna por medio del estudio investigativo, reforzado con citas de autores de todos los tiempos, de todos los estados sociales y de diversas religiones. El distinguido sacerdote tuvo para la redacción de su tesis el erudito auxilio documental de no menos de trescientas obras.

Raras veces, sobre todo en países como el nuestro, de incipiente cultura, aparece un libro como el que entrega a los públicos selectos el doctor Gómez Hoyos. Al comienzo está la prenda de su gratitud. Dedicó ese trabajo a la memoria del obispo Francisco Cristóbal Toro, con encendido amor filial, según sus generosas palabras.

El doctor Luis López de Mesa, conoció el estudio de tesis del doctor Gómez Hoyos y lo remitió, con solicitud de concepto, al presidente de la Academia Colombiana de la His-

toria, quien lo devolvió con un laudatorio informe en el cual destaca la importancia que para el mayor conocimiento de la obra de España religiosa en la colonia tiene el meritosísimo trabajo del joven levita antioqueño.

El libro del doctor Gómez Hoyos tendrá amplio mercado intelectual y anticipamos el concepto de que muy en breve se hará necesaria una nueva edición. Por sus dimensiones mentales, por la trascendencia del tema, tan abundante y por su autor concretado a una síntesis ejemplar, por la calidad de quien lo escribió, la obra del doctor Gómez Hoyos sale necesariamente de los límites diocesanos en que él actúa y adquiere su categoría americana.

Quiénes lo conocemos de tiempo atrás y somos sus amigos dilectos, celebramos que sea él quien trae a la empresa magna de la cultura colombiana una interesante y erudita colaboración.

"El Colombiano"

## Libros Recibidos en la Biblioteca Central

### COMENTARIOS A POESÍAS DE LA LITERATURA UNIVERSAL

por José Rubinos, S. J.

Cultural S. A. La Habana—1945

Al ver en la portada del libro tan los nombres de los que son sinónimo de poesía, se llena uno de entusiasmo y se lanza a buscar, aquí y allá, lo que se diga de los autores que más le interesan. Pero el título es un poco engañoso, o mejor dicho lo es la especie de menú de nombres que lo precede, pues vemos Pascoli, pongo por ejemplo, y vamos a buscar en la página correspondiente para encontrar que apenas si se le menciona de paso al reproducir una de sus poesías, en el artículo intitulado Poemas dedicados a las Madres.

La tipografía dista mucho de ser

cuidadosa. En la parte bibliográfica, cada vez que se mencionan obras inglesas, se omiten las tradicionales mayúsculas al empezar cada palabra, en los títulos.

Constantemente nos encontramos en esta obra las palabras "amable", "amabilísimo" y se adivina que el autor encuentra amables muchas personas y muchas cosas porque él mismo posee esta fundamental cualidad. El corazón, la ternura encuentran un campeón en el P. Rubinos. Hasta donde se puede juzgar por una sola obra, se adivina que en él el amor a las bellas letras es más bien función de la sensibilidad que del intelecto. En esto se asemeja a su compatriota el P. Movilla, quien canta apaciblemente sus ingenuos sentimientos en nuestra apacible Po payán.

No hace gala de erudición, y sin embargo las citas, las comparaciones

de un autor con otro abundan, traídas con naturalidad, como si dijéramos, manadas de la fuente. En el comentario al Ramayana hay un párrafo muy interesante, en el cual, hablando del samscrito y comparando entre sí algunos de los idiomas de más rancia estirpe, nos cuenta cómo hay una imagen esencial en las palabras más usuales: Así, la vaca es "la que anda despacio" el lobo "el desgarrador" etc.

Los colombianos no tenemos la peor parte en este pequeño y atractivo volumen: el autor dedica algunas páginas a José Asunción Silva y cita íntegramente los versos de Luis Carlos López a un viejo organillero.

La obra está un poco descosida como si su autor fuera de los que no se toman la pena de releerse, para ver si la conexión de ideas que existía en la cabeza se trasplantó al libro o si carece de hilación, por haberse olvidado algún eslabón.

El más jugoso, el más nutrido de los artículos, el que parece escrito con más honda fruición, es la Canción de la Golondrina, y es este el último de la serie. Así es que termina el libro con un canto de alegría, con una nota clara de optimismo.

Elena de Ospina

## OBRAS INEDITAS DE RUFINO JOSE CUERVO

Compiladas por el Padre Félix  
Restrepo, S. J.—Bogotá 1944

El estilo es el hombre se ha dicho, y la frase cae como un molde en este comentario. El hombre es ante todo un ser de conclusiones y de justificaciones, y por eso puede verse que para cada uno hay una clasificación, una categoría, una discriminación. El hombre es un ser volente y es así como su voluntad se encausa por determinadas rutas y aspectos y hace decir a muchos que es un determinismo fatal. Sin embargo no es así porque en el concep-

to del hombre perdura el conocimiento de finalidad, de causa y efecto que no se destruye en ninguna de sus acciones. Y es claro que procediendo en esta forma todo termina por exteriorizarse y adquirir un conocimiento y discernimiento pleno y completo de las cosas. Fue así como Rufino José Cuervo adquirió en su ciencia la exactitud del ejemplo, la ecumenicidad del conocimiento, y sobre todo la consagración y la devoción y la disciplina al trabajo, el conato de las facultades recayendo sobre el lenguaje humano en sus finitos derroteros. Y si no logró consumir la obra que quiso hacer por lo menos señaló a las generaciones un derrotero de actuación y de ejemplo. La obra del Dr. Luis López de Mesa sobre el señor Caro y sobre Cuervo está indicando el valor intrínseco de este constructor del lenguaje, de este devorador y consultor insaciable de libros, para su hermenéutica, desmenuzamiento prolijo, y consagración eterna en el altar de la ciencia lingüística. Fuera de esto la sencillez de su vida y su desprendimiento de toda especulación económica están indicando su vocación no casual sino causal, formada, de conciencia y de razón, y es así como se efectúa el proceso del conocimiento unido a la voluntad y al deseo. En él se aunan todos los apetitos para convertirse en el crisol de la vida en un solo estudio, una única disciplina.

No conocíamos en libro alguno de origen particular una tan grande bibliografía como en éste que comentamos de Rufino José Cuervo sobre la Fonética. Todo el clasicismo, el cultteranismo, el naturalismo, el parnasianismo español y de otras partes de lengua castellana fue absorbido por el maestro para darnos una síntesis completa y exacta del lenguaje pronunciado.

No ocurrió en Rufino Cuervo lo que tanto sucede, un dispersamiento de fuerzas en diferentes sentidos que conducen a muchos romanticismos, a muchos intentos y proyectos, a muchas esperanzas y promesas, a mucha ilusión, sueño y quimera oero que a nada se concreta, a nada llena en sus finalidades y conclusiones y no logra romper el ambiente

## Bibliografía

para admirar con la obra luminosa, por su valor inmortal.

Conservó el filólogo colombiano toda su lucidez para concretarla al estudio de su propia lengua con una exactitud y paciencia matemáticas y sobre todo estrictamente intelectuales y espirituales, sin quererse separar de esta ruta por el más leve motivo. Pero Cuervo abandonaba su subjetivismo para darse todo entero a una objetividad que entreveía en todas partes, en todo tiempo y lugar, a una ciencia que no daba espera, ni transaba con el ocio y con la incuria, que era de ciencia y de consagración, de renunciamiento y de sacrificio.

Se entra el lingüista Rufino José Cuervo a considerar que es necesario estudiar a la perfección los aparatos orgánicos de que se compone el sistema bucal y el de la pronunciación: epiglotis, lengua, laringe, boca, dientes, pulmones, etc., y empieza a dividir con minucioso detalle todas y cada una de las manifestaciones en las diferentes lenguas. Empieza con la división de las palabras en guturales, provenientes de la garganta y palatales provenientes del paladar; aspiradas y no aspiradas y sigue su estudio para entremezclar unas y otras, haciendo una división de las consonantes en fricativas y explosivas, siendo estas últimas las que se producen abriendo y cerrando la boca de un golpe, como la k, la t, la p. Ej. de las primeras, la s, la v, la f, atajando el aire en un encoñamiento. Entre las segundas en el estudio de la intensidad de la voz y como el sonido recae siempre sobre una letra que se acentúa más en la pronunciación, con énfasis como Villafraanca, etc. La sonoridad domina también en ciertas letras como la O en Dios, etc. La cantidad y el tono son otros dos elementos indispensables en la pronunciación.

El Capítulo segundo está dedicado a la alteración fonética y es uno de los más largos e interesantes de la obra intensa.

Pudiera argüirse que la rapidez de la civilización es lo que ocasiona la alteración del lenguaje, o por lo menos la supresión de letras. Mas no parece obedecer a este fenómeno,

porque en Andalucía donde se dice mare por madre, resalao por resalado se hace por el argot gitano, mezcla árabe y mora trasplantada a España en donde asimiló el lenguaje en esta forma. Lo mismo sucede con el Indio Americano que captó el idioma español imprimiéndole el giro propio a su idiosincracia. En Estados Unidos el americano hizo más rápido y más fuerte el inglés en forma tal que puede explicarse por el modo de ser de ese pueblo su dinámica práctica con poco clasicismo y consagración a las ciencias especulativas y eminentemente teóricas. Lo mismo la alteración al pasar las palabras del latín al idioma del romancero, y de éste a su vez al clásico, y de éste al moderno. No podríamos detenernos a estudiar cada una de las discriminaciones de Rufino José Cuervo pero es tan detallado todo, tan exacto y prolijo, tan perfeccionado que en pocas obras he encontrado una altura de consagración tan grande a una disciplina y a una obra. Se necesitaba para ello algo más que afición: amor y consagración de la vida entera. Toda cuanta pronunciación buena o mala hemos oído, todo cambio y alteración de las palabras está clasificado en el libro. la D por la L y la L por la D, la H por la G, la N por la Ñ, y lo que más pasma es la parte que trata de la transcripción en las obras y ejemplos de los autores, que es donde el maestro lingüista desarrolla todos sus conocimientos, su memoria y su consulta, hasta poderse decir que de la lengua hispana y de sus obras no se le escapa ningún detalle de ignorancia o desconocimiento de obras o autores. Lo mismo sucede con la alteración de las vocales como paire, maire, mairina, lairón, mairugaita. Como ejemplo de la enorme alteración transcribe un párrafo andaluz que dice: Er preito r burro. Ole, Ole. Er borrico ejta o as colex; acuden log hortelano; con asaas y asaone; yevan ar borrico preso; como si jhuerá argun hombre; lo que er borrico deolara; que sha comío sien cole; cuatrocienta berenjena; y otro tantog e limone; yevan er preito a granaa; delante de log enore; lo que de granaa sale; que le saquen 10

riñone; y que lo cuerguen de un arbo; que lo piqen gorrione; y se le den a come; al amo de aquella colle". Las palabras ora por ahora, onde por adonde y también ande vas sin compañía, adelante por adelante, etc. También habla el autor de la confusión, como decir arcedeano en lugar de arcediano, creyendo que viene de deán, el primero en el capítulo metropolitano, o como decir Deoniso, cordeales, coecho por cohecho, rial, y en esta forma una interminable lista. Pus güeno, dice Pe reda en Sotilezas, ves las manos y las patas como las tengo? Pus pior debo tener las espaldas; otoridad por autoridad y balostre por balastre. En realidad este es un libro de muy difícil comentario porque es necesario decir que hay que leerlo, y aconsejar esto a los lectores, si han de buscar maravillas en el lenguaje; pero entrar como entra el maestro Cuervo en detalles de cada palabra; de cada alteración fonética, de lo que él llama alteración combinatoria que divide en Fonemas consecutivos, y éstos en vocablos, por una parte y consonantes por la otra, y cada uno de éstos a su vez en asimilación total y asimilación parcial; la asimilación total es la contracción, como zología, emplé, por zoología y empleé, na por nada, pa por para, pue por puede, etc., la asimilación parcial es decir almoñada por almohada, a freile por fraile, abutagar por abotagar. De Mosul, ciudad del Asia sobre el Tigris, salió muselina, tesico por tísico, zurujano por cirujano (Venezuela) lo cual son ya disimilaciones.

Y para otra ocasión dejamos la segunda parte del comentario sobre las Obras inéditas del gran lingüista y sabio maestro.

**Bernardo Vieira**

## LOS SEGUROS

**Por Manuel Martínez Escobar  
Presidente de la Sala en lo Civil del  
Tribunal Supremo. Publicación autorizada por el Ministerio de Justicia, sin carácter de Oficial**

**Editorial Cultural S. A. Habana 1945**

El Dr. Manuel Martínez Escobar tiene un largo itinerario cumplido ya como autor de obras jurídicas, y en realidad cada vez más remozada su pluma y su inteligencia con nuevos y valiosos conocimientos. El libro que comentamos es el décimo sexto y podemos esperar que no sea de ser el último. Se discrimina en él un tema como el de Seguros cuyo auge se hace cada vez más amplio, y se extiende doquier. Es necesario recordar el elogio que de él hacia el extinto Presidente Franklin Delano Roosevelt, y la inmensa mayoría de los habitantes de Norteamérica ya adscritos a él. Entre nosotros se empiezan a fundar compañías varias que aumentan cada vez más la necesidad y la utilidad de los seguros y señalan una ruta nueva a la profesión de los abogados, de los comerciantes y a la industria en general. Divide el autor su obra en varios capítulos. Empieza hablando del riesgo en los seguros, y lo coloca entre los contratos aleatorios del C. Civil. Se entra en seguida en el estudio del cálculo de las probabilidades que es condición sine qua non para esta clase de negocio y trae una seguridad mayor ante las anécdotas de cómo surgió dicho cálculo, por medio de Galileo, de Fermat, y de Pascal y Lagrange. El Capítulo II, es una historia del seguro desde aquella célebre bodega o fonda inglesa de "Lloyd's Cofes", sobre los seguros marítimos hasta el avance prodigioso y en todo sentido que han alcanzado en los tiempos modernos, que abarcan hasta responsabilidad por pago de deudas, daños de automóviles, accidentes de aviación, etc. Señala cuanta fue la dificultad en un principio por el temor de las Compañías a la mala fe de los individuos y la tendencia de éstos a tergiversar el fin del seguro hasta las modernas comprensiones

## Bibliografía

acerca de su utilidad. Cita numerosísima jurisprudencia respecto de todos los casos que se han presentado especialmente en España y Cuba. Se entra en el Capítulo III, en el estudio del contrato del Seguro y lo considera como solemne y lo divide en seguros civiles y mercantiles, el de seguros mutuos y seguros a prima.

Ahí se refiere a las célebres Tontinas. Habla de la necesidad de reservas en las Compañías para mostrar una seguridad mayor ante las posibles quiebras que fueron numerosas en los pasados tiempos y que hoy se han hecho casi imposibles por el grado de perfección matemática, técnica y racional a que han llegado dichas compañías, y especialmente por la cadena mundial de Compañías reaseguradoras, y del Intervencionismo de Estado en ellas, que el autor considera útil y necesario. Habla de los corredores del seguro, de los agentes propios del mismo, considerando los primeros como unidos a todas las compañías para que el cliente escoja la que guste, y los segundos trabajando para una sola de ellas. Trata en seguida de los Asegurados a quienes considera el alma de la Compañía de Seguros y a quienes corresponden sus más delicadas funciones. En seguida entra a tratar sobre la Póliza; a este efecto conviene mucho recordar la costumbre nuestra de llamar pólizas los contratos que se extienden ante los Notarios Públicos, cuando el término adecuado es el de minuta, y el de Póliza está restringido únicamente a los documentos extendidos por las compañías de Seguros. Señala el autor las circunstancias que han de consignarse en las Pólizas; trae importantísima jurisprudencia respecto de la venta del inmueble sin dar aviso, como causa de nulidad de la Póliza, y después trata de pólizas abiertas. Trata sobre caducidad de las cláusulas de la póliza y del fenómeno de validación de las mismas por mala declaración, errada, omisión, en el plazo de un año. Dice que esto no es amparar la mala fe de los clientes que declaran mal, sino dar una base de seguridad y estabilidad al contrato del seguro. Trata el fenómeno de los seguros automáticos, del reaseguro parcial, pa-

ra entrar, en el Capítulo V al estudio de las primas. Considera que hay dos formas: cobrar ejecutivamente la Compañía dichas primas cuando al tiempo de vencerse no se han pagado o declarar extinguido el contrato avisándolo así al contratista, y considerándose relevada de toda responsabilidad.

En el Capítulo VI entra a estudiar el contrato de seguro contra incendio, y manifiesta que él es una indemnización, no una especulación. Hace una dura requisitoria contra quienes pretenden asegurarse contra incendio para especular, y manifiesta que la indemnización se reduce a las pérdidas efectivas. El Capítulo VII habla del interés asegurable y el autor divide y diferencia para el seguro los bienes inmuebles de los inmuebles, especialmente para los traspasos. Manifiesta que es condición indispensable dar aviso a la Compañía la cual puede a su vez rescindir o continuar el contrato con el tercero. Se refiere también al caso muy frecuente de inmuebles hipotecados sobre los cuales se exige un seguro para poder prestar así; en este caso la compañía paga al dueño de la hipoteca o acreedor, porque es lícito que se considere el dinero de la indemnización por incendio u otra causa como justa com pensación; a su vez si el dueño deja de pagar las primas el acreedor puede hacerlo en su lugar para no dejar caducar el seguro. Puede suceder también el caso de que la propiedad asegurada se traspase a un tercero sin conocimiento de la Compañía; éstas exigen el aviso para poder pagar el seguro. El Capítulo VIII se refiere a las inexactitudes y omisiones de las pólizas, como la reticencia, donde se estudia cuáles son suficientes para declarar la nulidad del seguro y cuáles no lo son. El IX trata del reaseguro al cual ya nos referimos; son de dos clases: en uno la Compañía aseguradora responde hasta cierto límite y entonces la reaseguradora toma el exceso; en esa forma si se ocasiona un incendio y las pérdidas no exceden de la cantidad asegurada, la reaseguradora nada tiene que pagar; si pasan las pérdidas responde por el exceso de la cantidad asegurada; el otro siste-

ma es el de primas; la compañía reaseguradora toma tanta cantidad de prima, o mejor la recibe; en esa proporción tiene que responder por el riesgo y el seguro; y es claro que la prima debe coincidir con la responsabilidad que se adquiere. A veces los Estados exigen los reaseguros, además de las reservas, para que la solvencia de la Compañía sea un hecho. A esto se refiere precisamente el Capítulo X del libro que comentamos. Sobre prescripción y caducidad de las acciones trata el capítulo XII; el XIII, sobre la competencia, que puede ser convencional o legal para el juicio sobre el seguro o las diferencias que surjan con relación a él. Es lo que entre nosotros podía llamarse domicilio convenido por las partes, que admite el Código Civil.

El Capítulo XIV es de los más importantes y versa sobre la nulidad por omisión de circunstancias, aunque no por falta de forma en la póliza.

La falta o demora de dar el aviso del siniestro es también causal si se comprueba mala fe; no en caso contrario; las Compañías deben tener el principio de evitar los pleitos lo más posible para poder consolidar su prestigio y hacerse a la confianza del público. El autor hace especial hincapié en el hecho de que al tiempo del contrato del seguro no se supiera por el asegurado el daño o pérdida de los objetos asegurados y por la casa aseguradora la falta de riesgo; en ambos casos, es decir, si saben, es nulo el seguro. El Capítulo XV, está consagrado al estudio de la subrogación de las Compañías en los derechos del asegurado. Acaeció un incendio y la Compañía tiene que pagar, una muerte violenta, etc. Entonces existe una subrogación para reclamar, por parte de la Compañía y contra los terceros el valor que ha pagado, siempre que compruebe culpa de esos terceros. Esta subrogación no es legal sino que es preciso una cesión por el beneficiario de esos derechos en forma expresa. Claro que por guerras, por movimientos populares no están obligadas las Compañías si en las pólizas excluyen este riesgo. Además en los seguros

contra incendio, este tiene que ocasionarse y sólo se responde por el daño que se efectúe por razón de él, pues sucede que un derrumbe, un terremoto es la causa del incendio y se quiere por esto todo lo cual no es posible, a menos que se pacte así. Los Capítulos XVII y XVIII están dedicados a los seguros en favor de terceros y la valuación de los daños, que se hace o por peritos, o en la forma señalada en la póliza, o por la ley de enjuiciamiento civil, y es claro que en estos experimentos o peritajes ha de especificarse las causas del siniestro para poder avaluar. El Capítulo XIX se adentra en la consideración y en el respeto que deben tener los contratantes por el fallo que se dé cuando se conviene en una valuación pericial convenida. El Capítulo XX, empieza a tratar ya el seguro de vida desde su aparición, por medio de las Tontinas; mas como el tiempo y el espacio para un comentario es limitado, dejamos de esta parte en adelante para comentarla en posterior actuación, sobre los capítulos siguientes de tan importante libro y tan ilustrado autor.

Bernardo Vieira

## DERECHO ADMINISTRATIVO

Prof.: Antonio Lancís

Editorial Cultural—Habana 1945

Es un extenso libro de comentarios sobre las leyes administrativas de Cuba.— La edición que llegó a más manos tiene la paginación tras tocada, mas a pesar de ello lei con interés la obra.

El curso que dicta el Profesor Lancís es eminentemente práctico.— No tiene la profundidad conceptual de algunos de nuestros autores, ni busca una revolución doctrinaria, pero puede alabarse la claridad y juridicidad de sus tesis; tampoco pretende ser una obra de crítica, ni de análisis, porque la exposición es didáctica, apropiada a la comprensión



## Bibliografía

de la extensa legislación del país.

Guiado por una completa bibliografía y maduradas las ideas en la experiencia de la cátedra, explica el autor en los primeros capítulos las nociones generales sobre el Estado, la actividad administrativa y la prestación del servicio público; más adelante dedica apartes al orden y a las libertades públicas, al contrato administrativo y al régimen social. Podría calificarse este aspecto de la obra como el doctrinario, que encierra las bases universales del Derecho Administrativo, más o menos con iguales características que los demás tratados similares, orientados en Jeze, Berthélemy, Bonnard, Jellinek, Posada y otros.

Interesante es la parte de reglamento, comprensiva del régimen político y municipal y con preponderancia de la organización de la policía. Bien sabido es que en cada Estado y con miras al bienestar público, se dictan y desarrollan —conforme a la idiosincrasia del conglomerado— los preceptos administrativos que el régimen juzga competentes para resolver los problemas. Si bien es cierto que en Cuba han primado múltiples ideologías políticas y es demasiado profusa y hasta desarticulada la reglamentación, parece que se ha alcanzado una firme posición de avanzadas en muchas instituciones administrativas.

No es una obra de diaria consulta en Colombia, pero sí de conveniencia para los profundizantes en esta rama del Derecho.

Jorge Molina Moreno

### INGLES BASICO EN 20 LECCIONES

Por Angel Consuegra Marin

Ante el innegable desarrollo y el influjo decisivo que el inglés viene ejerciendo en la vida del hombre moderno, era de presumirse el que tarde o temprano se intentara alcanzar lo que en tiempos pasados no se había logrado conseguir: crear

una lengua artificial auxiliar con bases más científicas y lógicas que el Esperanto. A no dudarlo, el Básico hará revolucionar cuanto en esta materia existe, hasta tal punto que quienes más escépticos se mostraron en los fracasados intentos de otros tiempos, hoy han venido a convertirse en los más fervorosos propagandistas del novel idioma que va a ser una nueva cadena en la unión y confraternidad universal.

La literatura del Inglés Básico—genial creación del doctor Odgen—ha venido recientemente a enriquecerse con la magnífica producción del doctor Angel Consuegra Marin, que lleva por título "Inglés Básico en 20 Lecciones", dedicado durante largos años a la enseñanza del inglés en diversas academias e institutos de Cuba, el autor ha cristalizado sus experiencias en una obra que brilla por su claridad, sencillez y amenidad, cualidades esenciales en todo método para aprender un idioma.

De cuantos libros hemos conocido sobre el "Inglés Básico" ninguno que reúna tan a cabalidad las condiciones para ser un libro de estudio a la vez que de consulta. La contribución que el ya conocido profesor cubano ha hecho en el campo de la literatura sobre el "Basic English" será—no lo dudamos—apreciada por todos los que se dedican hoy día al aprendizaje y a la enseñanza del nuevo instrumento que pretende hasta cierto punto hacer desaparecer los obstáculos creados por la confusión de las lenguas en la torre de Babel.

M. T. Zuluaga G., Pbro.

### ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS

Por Ignacio Rodríguez Guerrero

Imprenta Departamental. - Pasto

En pulcra edición salida de la Imprenta Departamental de Nariño, el doctor Ignacio Rodríguez Guerrero, nos presenta una amplia vi-

sión de la vida y obra de Ismael Enrique Arciniegas.

Dos densos volúmenes, escritos a conciencia, con abundante documentación, en los que se revela una meditada labor de sana crítica, perspicaz criterio biográfico y estilo terso y agradable, nos muestran los múltiples perfiles de Ismael Enrique Arciniegas, exponente genuino del romanticismo, periodista de bien tajada pluma, acertado crítico literario, en veces guerrero, político y diplomático, y por sobre todo, uno de nuestros más insignes traductores.

Estudia en el primer volumen a Arciniegas, como el poeta original. Siete capítulos de sostenido interés, nos van entregando una diáfana visión del gran romántico. Desde los apuntes sobre su vida que tienen todo el sabor de las modernas biografías hasta la sesuda discriminación de las escuelas literarias que influyeron en la formación del acervo poético de Arciniegas.

Revisa luego los diversos aspectos de su obra poética: los cantos al amor, al dolor y a la muerte, su diáfana mirada de la naturaleza, su concepción poética de la patria, el humorismo y la interpretación del alma popular. Todo ello admirablemente desarrollado en un estilo de sencilla elegancia que revela al doctor Rodríguez Guerrero como un asiduo cultor del idioma, merecedor por muchos títulos, al honor que le ha dispensado la Academia Colombiana de la Lengua al llamarlo a su seno.

El segundo volumen que versa sobre la labor de traducción que realizó Arciniegas, supera al primero en abundancia de doctrina, copia de erudición, certeza de juicios y es en realidad una obra sustancial de raro vigor literario, extraña en nuestro ambiente tropical, tan propenso al trabajo ligero y a la crítica liviana.

Cuando estudia al traductor de Horacio, no se contenta con un rápido examen de la obra de Arciniegas, sino que ahonda con seguridad en el estudio de las letras horacianas, revisa las múltiples versiones que hay en nuestro idioma de las obras del Venusino, repasa

los abundantes intérpretes horacianos, desde Vicente Espinel y Fray Luis de León, hasta los modernos Menéndez y Pelayo, Caro y Pombo, y los novísimos Espinosa Pólit y Velasco.

Hábilmente nos muestra las excelencias de las traducciones de Arciniegas, quien sorteó con éxito las múltiples dificultades que las obras de Horacio presentan para la versión a nuestro idioma.

Revisa luego al traductor de Heredia, al sublime intérprete de Géraldy, al autor de "Traducciones Poéticas" y "Lira Extranjera" y lo hace con tal acierto y erudición, que el lector confirma el difundido concepto de ser Arciniegas nuestro traductor máximo, por el magistral dominio que de la propia lengua poseía, por su acabado conocimiento de variados idiomas extranjeros, por su exquisita cultura literaria y por su profundo sentimiento poético.

Constituye por lo tanto la obra que comentamos, un verdadero acierto literario, de abundante y justa doctrina, de admirable erudición, de crítica certera y leal, con estilo de selección y lenguaje de sobria pulcritud.

Adherimos cordialmente al juicio que sobre ella emitió Augusto Ramírez Moreno: "Ella instaura la estatua de Ismael Enrique Arciniegas en la Plaza Mayor de la literatura colombiana".

Alfonso Lopera L.

## LA LEGITIMA DEFENSA EN LA JURISPRUDENCIA NACIONAL

Juan B. Carballa

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo, se estila para la designación de sus profesores, la eliminatoria a base de concursos, sistema éste valedero para que las cátedras estén asistidas por las mejores mentalidades jurídicas del país. El título de este comentario fue el nombre que el doc-

## Bibliografía

tor Juan B. Carballa adoptó para presentar como trabajo de concurso una tesis que en debatido torneo salió triunfadora y merecedor por lo tanto su autor al nombramiento de profesor agregado del curso de Derecho Penal 1º.

Esmerada la actividad científica que tuvo que demostrar Carballa, y admirable la acuciosidad investigadora para allegar a su libro los más acertados apuntes sobre la interpretación de la figura jurídica de la Legítima Defensa en toda la jurisprudencia del Uruguay. No es propiamente un estudio de las sentencias, sino más exactamente una ordenación sistematizada de los principios fundamentales que las informan en lo concerniente a esta figura del Derecho Penal.

Divide su libro en varios capítulos, y con incomparable maestría, trae casos a manera de ejemplos, sobre cada una de las situaciones y calificaciones que se han presentado en los tribunales, y luego los comenta y analiza, hasta llegar a precisar los elementos engendrados de la agresión ilegítima; de la necesidad racional del medio empleado para repelerla o impedir el daño y de la falta de provocación suficiente por parte del que se defiende. En la primera condición que puede asimilarse a lo que entre nosotros se ha denominado agresión injusta, se estudian los fundamentos que regulan este concepto, su valor en el tiempo, deduciendo en capítulo aparte hasta el mismo ademán de sacar armas, o la subjetividad en la defensa; en la segunda, o sea del derecho que ampara al que vaya a recibir el daño para repelerlo, ofrece un doble análisis: en cuanto a los elementos que sirven de referencia para apreciar la proporcionalidad entre la agresión inminente y los medios para alejarla y en cuanto a la forma como esa equivalencia es apreciada jurídicamente. El tercer requisito, falta de provocación suficiente por parte del que se defiende, y que según su propia expresión "aparece escasamente elaborado en las sentencias y es frecuente el error de apreciación en el juicio valorativo de la antijuricidad", es estu-

diado con amplitud logrando llegar a la más perfecta interpretación sobre el significado que entraña el acontecimiento de sancionar por propia mano un acto ilegal, cuando vaya a desatarse en las condiciones previstas por la ley y la jurisprudencia uruguayas.

Otro de los aspectos apasionantes del libro de Carballa, es el sentido científico que ha logrado imponerle a la diferenciación existente entre los valores subjetivos que actúan en el ámbito del derecho penal en lo concerniente a la legítima defensa; qué es la imputabilidad y qué la culpabilidad del sujeto, cuando se trata ya de buscar la juridicidad en la ponderación valorativa de los actos que las conforman. Es lo cierto que en esta parte de su estudio, trae copiosos datos considerados en los tribunales uruguayos, que de manera clara ayudan a comprender con entera precisión lo de la imputabilidad y lo de la responsabilidad propiamente dichas.

Cada una de las figuras que entran a ordenar la legítima defensa, en su parte exterior y en su contenido jurídico, fueron analizadas por el autor de la tesis que comentamos con hondura, con precisión y con cientifismo, por lo que sin exageración alguna se puede considerar que es una contribución preciosa y eficaz al desenvolvimiento del derecho penal en los países latinos.

**Donato Duque P.**

## IDEAS ELEMENTALES SOBRE PROBLEMAS COLOMBIANOS

Por Alfredo García Cadena

Editorial de la Librería  
Voluntad, S. A., 1943.

Día a día aumentan los problemas, no sólo de la nación colombiana, sino de las latinoamericanas, y con ellos la tragedia de sus pueblos.

El problema básico, tronco de todos los demás, está en que aumenta

velozmente la población americana, especialmente la llamada popular, gracias a su admirable prolificidad. Pero, sincrónicamente disminuye la producción agrícola, o simplemente, no aumenta en la proporción debida, lo que equivale a una disminución en la capacidad del individuo para su sustentación.

Esto es debido a múltiples causas que podemos agrupar en tres principales: carencia de tacto y de técnica en el gobierno para tratar de solucionar las cuestiones que le competen; falta de educación adecuada en el pueblo y, como consecuencia de las anteriores, rápida invasión de la civilización saxoamericana a nuestras tierras.

En efecto, vemos que el gobierno no sólo deja sin solución los problemas existentes, sino que crea nuevas y más intrincadas cuestiones que al fin quedan también insolutas. Anualmente se le restan múltiples brazos a las sementeras, para dedicarlos al servicio militar, no obligatorio, como se lo llama, sino campesino. Los jóvenes que en los veintidós años sufren ese rudo cambio de situaciones quedan en su mayoría, inútiles para las tareas del campo, y pasan a ser, al terminar el servicio, obreros sin hogar, o roedores de pequeñas porciones burocráticas, pobres mercenarios sin aquella dote espiritual que poseían antes del servicio. Al permanecer en las ciudades aumentan el consumo y, por su ausencia del campo ha disminuido lógicamente la producción. En esta forma se sacrifica la patria en aras de la patria.

Por otra parte, la concesión del crédito es una operación para los que tienen un capital con qué responder. Además, se ha centralizado en las ciudades, no cumpliendo así sus verdaderos fines. El crédito sirve en Colombia para aumentar riquezas, mas no para crearlas. Los agrónomos los monopoliza el Estado para sus sembrados, siendo inútiles para el campesino. Y sobre todo, se ampara exageradamente a la industria mientras se desgarnece económicamente al agro. Se exporta ganados y al consumidor interno se lo grava inmisericordemente, dejando los alimentos básicos fuera del al-

cance de sus pobres faltriqueras. El intermediario tiene absoluta protección que aprovecha para chupar las ganancias del campesino. El gobierno se halla dedicado a los problemas urbanos, a satisfacer las vociferaciones de las masas. El obrerismo, siendo muy inferior al campesinado, se ha parapetado sobre el Estado para, complementando al capitalismo, dirigir la República. Y así ha quedado solo y sin fuerzas el hombre de la tierra, sin más apoyo que su anticuado azadón.

Recibe el niño campesino una educación inadecuada, urbanizada que fomenta la tentación de los sueldos superiores de las fábricas industriales. Coetáneamente surge la despoblación de los campos, en la falta de sistemas propios para el sembrado y de herramientas baratas y eficientes que economicen la mano de obra y logren mayor rendimiento de las tierras, la desorganización o falta de unión de los campesinos, su impersonalidad militante en la solución de los asuntos nacionales, su mala educación y su peor alimentación, y mil motivos más que los impulsan hacia la urbe. Estos y muchos otros temas se nos ocurren al leer la obra del profesor García Cadena.

"Algunas ideas elementales sobre problemas colombianos" es realmente un conjunto de "Preocupaciones de un hombre de trabajo", magníficamente expuestas. Alfredo García Cadena es un agricultor que se honra de tal y que a su vez honra a Colombia. Sin pedantería estudia y expone sus inquietudes, en forma tremendamente sociológica y veraz. Porque no hay allí la diatriba o el ánimo de combatir desprestigiando a un gobierno, sino la petición de un remedio propio y eficaz. No estudia solamente los problemas para luego encontrarse impotente ante la dificultad de una solución, sino que la presenta práctica y no utópica. Como gobernante, como economista, como sociólogo, como agricultor ha prestado sus servicios a la patria. Y no de cualquier modo, sino lucidante. Y por sobre todo, García conserva tenaz la ruana al hombro de su pensamiento, porque, nos lo hace comprender, la vida urbana e

## Bibliografía

industrializante que llevamos es positiva a nuestra idiosincracia.

El Padre Félix Restrepo resume así la obra en el prólogo: "El hogar apegado a la tierra propia. La escuela incorporada al agro. Todo maestro con título de agricultor. Servicio agrícola tan obligatorio como el servicio militar. Libreta agrícola en que conste el servicio prestado, obligatoria para poder ser funcionario o empleado público. Alimentación racional del pueblo, prohibición de la importación de viveres. Prohibición de las medicinas de patente. Amplios programas de higiene y de salubridad rural. Bebida sana para el trabajador, que sin intoxicarlo le dé las suficientes calorías. Destrucción de la máquina inmoral que manejan hoy los fiscos departamentales para convertir, a través de los alambiques, en billetes la salud y la integridad del pueblo. Nada de vitaminas en frascos, que hoy le cuestan a la nación una sangría de siete millones de pesos, cuando en nuestros campos se pierden por falta de consumo los frutos más deliciosos y más cuajados de esencias vitamínicas. Defensa de los bosques y las aguas. Limitación del cultivo del café. Democratización del crédito. Nueva organización de la economía nacional que hoy está orientada en gran parte hacia la ruina de los productores. Fomento de la industria genuinamente nacional y destierro de las exóticas que sólo muelen derechos de aduana. Organización gremial y cámara corporativa, para que las fuerzas vivas del país sean las que afronten y las que resuelvan sus propios problemas. . . . estas y otras muchas ideas va dictando a través de estas páginas el sentido común que ojalá encuentre eco de simpatía en la intoxicada mentalidad de los lectores colombianos".

"Unas ideas elementales sobre problemas colombianos" es la obra de un apóstol de la patria que se yergue altivo para denunciar los errores cometidos y para indicar la forma más técnica de enmienda. Es el grito de un americano que se revela contra el galope ciego que nos lleva veloz hacia el coloniaje económico. Es la voz de un colombiano que o-

pina sobre los problemas y cuestiones económicas y sociales que confronta la nación, expuesto en forma concisa y brillante, pues algunos salpiques agresivos de sentimientos políticos irritados no alcanzan a empañar la obra. Al terminar su lectura se lleva el convencimiento de la verdad de las tesis del autor y de la equivocación del derrotero que llevamos.

Libro de polémica, agudo y tenaz, fogoso y profundo, atrae por la cruel dureza de sus verdades y la audacia de sus soluciones, posibles muchas de ellas, que indican la saturación y el conocimiento maduro de los temas tratados por el autor.

Una obra documental de esta calidad debe ser conocida por todas las gentes consagradas a la patria y merece trascender a los demás países latinoamericanos que, en su totalidad, sufren el mismo doloroso mal y asisten, voluntariamente impotentes, a la imposición de la civilización sajona.

**Ignacio Mejía V.**

## PORNOKRATES

**Victor Pérez Petit — Obras completas — Crítica VI — Montevideo —**

**Claudio García, Editor, 1943.**

En esta obra hay que distinguir y precisar, para su crítica, las cuatro partes que la componen. No es en sí un conjunto armonioso, un grupo de obras coherentes, sino la inadecuada conjunción de cuatro ensayos diversos en su fondo y en su forma. No hubo, por lo que se ve, el propósito en los editores de presentar una obra que pudiese ser lustrosa para su autor, sino, simplemente el de publicar, el de difundir aquellos ensayos, especialmente el primero, ya que los otros vienen a ser a manera de relleno. Se trasluce el ánimo en ellos de obtener un éxito editorial al satisfacer a ciertas mentes famélicas de pornografía.

El título responde, con toda pro-

piEDAD, al primer ensayo, pues su pasea, dominando al autor, por todos sus rincones y encrucijadas, la más tremenda pornocracia, la más absurda interpretación de la moral cristiana en su relación con el arte. Se confiesa en él una mente obnubilada por la inmoralidad, una pluma imantada al norte de la impudicia, y por tal, rebelde y altanera contra las normas de la decencia.

Trae el autor, como motivo para ese extenso y gris artículo, la defensa del naturalismo literario y pictórico. A machamartillo trata de convencer al lector de los fines netamente morales que perseguían en sus obras Zola, Daudet y Gourmont, y con ellos sus apetecidos seguidores. Para el autor el naturalismo debe adocentar las generaciones posteriores, debe constituirse en aya y preceptora de la mal educada moral cristiana, la cual moral es, en concepto de Petit, la principal causa de la corrupción del mundo. Porque no debe reprobarse ciertos actos que constituyen función de la naturaleza. No comprende el autor, ebrio en sus propios vinos (resultado de quien sabe qué fermentos!), que la Iglesia no reprueba los actos mismos, sino su ejecución ilícita. Luego, siguiendo el mismo deleznable y cenagoso camino por donde ha penetrado el autor, entra a probar la verdad de sus asertos, con los más innobles y pútridos ejemplos de la literatura universal de todos los tiempos. Allí va escarbando pacienzudamente por basureros y lodazales para encontrar, y exponer con asqueante condimento, las partes sucias de los autores que en forma tan baja expurga.

En esa misma meta se introduce hasta las mismas grandes obras, para sacar frases de sentido curvo que, si bien lo son para él mismo, deduce de ellas que, por el hecho de haber existido la impudicia en todos los tiempos, tiene derecho a imperar, y debe consagrarse ya como acto lícito lo que la costumbre ha entronizado, en su ilicitud. Y en forma irrespetuosa e indigna se adentra hasta la Biblia, para, a su manera, extraer de allí las principales pruebas de sus afirmaciones al citar, vulgarmente novelados, pasajes que por

su crudeza, no están al alcance de mentes abstrusas y cuyo santo fin no alcanza a ser empañado por la interpretación maliciosa que se les da. Es así como, dejándonos llevar por la idea del autor, concluimos que la Sagrada Biblia es el libro más reprobable y obsceno que en los siglos se haya escrito, y que no hay derecho, ni tiene autoridad la Iglesia, para condenar las obras naturalistas, si en su Guía hay frases que eclipsan totalmente cualquier otra pornografía. Y con estos torpes argumentos y aquellas indecentes citas, predica en favor de la impudicia y en pro del más cínico epicureísmo.

Es un ensayo nutrido en los pasajes de la concupiscencia, que denuncia un autor rudamente obsesionado por sus inferiores apetitos que cabalgan sobre su razón y arriendan su pensamiento. Un ensayo seguramente atractivo para tantas mentes blandas y enfermas que gustan solazarse en los aguafuertes pornográficos que impresionan sus mentes consumidas. No merece la controversia, sino el arrojamiento, hoja por hoja, al fuego, cuidándose del peligro de sus humos.

Penetremos luego en el segundo ensayo, aún irritados por el primero. Vemos en el principio un análisis detenido y profundo sobre "La poesía mística y la poesía sagrada", redactado en forma castellana. Pero luego, imbuido por las mismas ideas del ensayo anterior que pregonan un decidido odio contra la Iglesia Católica, degenera en el concepto de que Sor Juana Inés de la Cruz y Santa Teresa de Jesús, eran, más que amantes del Señor, poetisas enfermas de mente psicopática.

Los otros ensayos: "El teatro de Marquina" y "Cursillo sobre dip-tongos" pierden su mérito por culpa del editor. El primero es la presentación, delicada y exquisita, del dramaturgo Marquina y su comparación, o su equiparación, con los más grandes dramaturgos peninsulares. Citas, éstas si bien traídas, salpican deliciosamente el ensayo. El otro es un preciso y conciso estudio filológico que delata, el único, al Miembro correspondiente de la Real

## Bibliografía

Academia española que es Víctor Pérez Petit.

Es una lástima que estos dos últimos ensayos, colocados por los editores para completar un volumen, se ahoguen en las emanaciones de los primeros y hayan de recibir el mismo merecido mal trato, por causa de una desacertada dirección. Al hacer un volumen de obras completas de un autor, debe escogerse las que mejor armonicen entre sí, o, al menos, las que no se contradigan en su fondo o en su estilo. Porque, presentaciones como ésta, desdican de la calidad del autor y de la capacidad del editor.

Ignacio Mejía V.

### MIS PRIMEROS TREINTA AÑOS

Por Manuel Piedra Martel

Estamos en presencia de un auténtico y real libro; pletórico de heroicidades desde su comienzo hasta su final; en el cual están plasmados con una exactitud pasmosa, las impresiones, sacrificios y los grandes heroísmos de un hombre, hijo de Cuba, que pasó lo mejor de su vida, treinta años, palpando la dura y cruel realidad, contemplando asombrado y actuando en la gestación del movimiento revolucionario de la pujante nación de Cuba, cuyos hijos, se aprestaban a la lucha para sacudirse la yugunda española, con el fin de romper las cadenas que a su madre oprimían y obsequiarla con el galardón de su libertad.

Sus sufrimientos comienzan desde su venida a este valle de lágrimas; pues llega en momentos en que su familia estaba atravesando una situación caótica; al ambiente paupérrimo y a la carencia absoluta de recursos, se sumó una inmisericorde orfandad que unida a un padrastro desalmado y vulgar hicieron que la juventud del futuro guerrero, transcurriera en estado lamentable de ambiente intelectual.

A pesar de todo esto y de tener

una potente capacidad combativa y pendenciera, estaba dotado de una indomable voluntad y deseoso de agitaciones intelectuales se convirtió por medio de una estupenda consagración en el perfecto autodidacta.

Hasta aquí el joven Manuel Piedra Martel, a quien apenas apunta el bozo y ya está ansioso de dejar su familia e ir a tomar parte en la lucha que sus hermanos, criollos como él, libraban en las selvas, hasta que no pudiendo sofrenar más sus ímpetus y dando rienda a sus ansias, lia sus bártulos, se despide y va en busca de las tropas patriotas.

Ya está incorporado, está en las filas, rodeado de patriotas cubanos que luchan sin descanso, electrizados por la fogosa oratoria de Martí, subyugados y deseosos de militar y de librar combate bajo las órdenes de ese invicto y legendario hombre de batalla, el formidable luchador y audaz estratega: Antonio Maceo.

Nuestro soldado ya ha dado muestras de su innata capacidad para el combate, ya ha librado sus primeras batallas, ha recibido con orgullo su bautismo de fuego; pero una vez repleto continúa batallando y sus jefes deseando premiar su arrojo y valentía le conceden justamente el ascenso a que se ha hecho merecedor otorgándole el alferazgo.

Pero el alférez Piedra no se contenta con eso sino que sigue interviniendo eficazmente en la lucha; los combates se suceden ininterrumpidamente con las acciones de Guarámano, El Lavado, Camagüey, etc; Cuba se desangra, sus hijos caen segados pero a su vez siegan españoles y la sangre de ambos combatientes se derrama, mezclándose con la Naturaleza.

Mientras tanto nuestro héroe ya ha subido varias escalas en la milicia, pues ya es capitán y ha tenido el alto honor de ser nombrado ayudante de Maceo, con quien prosigue su carrera triunfal; nuevamente se presentan los sangrientos combates de La Palma, de Tapia, Las Pozas, Carajicara hasta culminar en el combate de Punta Brava y en el cual se derrumba el gigante Maceo inmolado en aras de su cara patria.

Nueva fase se presenta al Tenien-

te Coronel Manuel Piedra; su jefe ha sido derribado, su vida ya no estará más al servicio de la causa libertadora; las fuerzas cubanas están indecisas, tal es el amor que le profesan a su viejo general; deseos de venganza se preparan a continuar la contienda, a seguir batallando bajo las órdenes del general Calixto García, sucesor del malogrado Maceo; el nuevo general está dotado de una marcial figura a la que va unido un valor inquebrantable y una gran astucia guerrera.

Vuelve, pues, a oírse la voz altisonante del cañón, la Madre Naturaleza recibe nuevamente en su seno el licor bermejo de los combatientes, no se da tregua, los hijos de Cuba están exhaustos, pero no descanzan, luchando con desesperación y frenesí.

Pero repentinamente sobreviene un silencio que se extiende a través de todos los frentes, los fusiles se han silenciado y los combatientes ya no lo son. ¿Qué había pasado? ¿Qué acontecimiento inusitado había hecho suspender las hostilidades?...

Sencillamente que la reina regente de España había decretado en Madrid la autonomía, para suspender la contienda y de ahí en adelante las armas principales serían la intriga y la seducción políticas; y la sangre vertida, los millares de huérfanos, de viudas, el hambre, los inmensos sacrificios se iban a perder, a quedar en el olvido, todo había sido en vano. No, y mil veces no, repetían en concierto macabro desde ultratumba los espíritus de Martí, Maceo y todos los demás caídos; era preciso que volviera a oírse el elocuente lenguaje de los fusiles y por último era necesario que se enteraran las demás naciones libres que Cuba pronto lo sería y que estaban sus hijos, aunque exhaustos, resueltos a obtener su propia y legítima soberanía nacional, y que no aceptarían otro tratado de paz sino el de su propia Independencia.

Semejante situación vino a complicarse con la "intervención direc-

ta" de Estados Unidos, quienes se aprovechándose de semejante coyuntura y de la voladura del crucero "Maine", según se atribuyó a los españoles, proclamaron la existencia del estado de guerra con España. Volvió, pues, Cuba, a estremecerse con el retumbar de la artillería, con el cañoneo de los cruceros a sus puertos, y españoles y americanos se enredaron en una lucha sin cuartel; y no otra cosa podía resultar que la derrota de España al serlo la flota española por la escuadra norteamericana.

Y durante todos estos acontecimientos qué ha sido de nuestro hombre? El mismo nos lo hace saber en sus páginas ceñidas indeleblemente a la verdad; lamentó positivamente haber recibido la noticia de la derrota de la escuadra española por la norteamericana, e hirió rotundamente su orgullo, pues devoto de su abolengo sintió bullir en sus venas la sangre hispana; esa no era victoria en buena lid, era la victoria de los hombres del Norte, quienes sin haber obtenido previo pacto militar con el ejército cubano, habían entrado en su territorio tratando de tomar para sí las glorias y honores que los patriotas habían obtenido. Sentía pavor de estar cooperando a la aniquilación de las soberanías españolas que se apoyaba en derechos históricos, étnicos, de idioma y de religión.

Con el grado de teniente coronel vió llegar el fin de tan cruenta lucha, contempló apesadumbrado la continuación de la farsa comenzada antes con la voladura del "Maine", sintió llegar nuevamente las necesidades, se dió cuenta de que una vida nueva se iniciaba; deseó dejar guerreros como él, listos para defender su patria y al efecto contrajo matrimonio con una linajuda dama, retirándose a la vida privada.

Ahora, cuando el tiempo, en su trabajo inmisericorde ha dejado huellas visibles en su cabeza y cuando el recuerdo de sus victoriosas hazañas forman corte de honor a su memoria, abre su corazón y escri-



## Bibliografía

be en estas páginas toda su vida, dedicada siempre al servicio de su patria y ahora, a corresponder al cariño de su esposa e hijos quienes admirando a su esposo y padre rodeándolo de amor y cariño, justa compensación al que un día se cubrió de gloria y heridas en los tenebrosos campos de batalla.

Luis Arroyave Pineda

### TECNICA DE LA NOTA CIENTIFICA, SEGUN EL SISTEMA DE FICHAS

Por Félix R. Miranda, eud. Bogotá.

Editorial Cromos, 1945. 242 p.

Hojeara el curioso lector la obra en comento, y justificara ipso facto su inmediata adquisición. No es este libro uno más de aquellos que ven la luz pública merced al prurito publicitario de muchos autores tanto foráneos como raizales. No. Científica hasta en su nombre, y pése a la infinita modestia de su autor que ha osado tildarla de opúsculo y librito, es una de aquellas obras que sólo muy de tarde en tarde publican los pocos ingenios que en Colombia son.

No está en nuestro majín el tejer un soberbio manto de ditirambos que no tenga otro fundamento que el de la cortesía. Muy otro es el móvil que guía esta reseña, informada sólo por la admiración. Y más que la admiración, un entusiasmo candente sobrecoge nuestro ánimo para decir a cuantos intelectuales leyeren estas líneas de la excelencia suma de una obra que es prez de su autor y honra de su comunidad y de la ciencia colombiana. Porque ella ha venido a llenar un marcado vacío que ha tiempo se manifiesta en la bibliografía que sobre la nota científica en fichas ofrecen nuestros mercados libreros. Pocas, muy pocas son las producciones que las editoriales del mundo han aventado a los anaqueles de las librerías sobre la ciencia y el arte del fichero.

Deficiencia y anormalidad éstas que se han subsanado mucho con la obra del Padre Miranda.

"Molde para aquilatar el estudio y aumentar la investigación nacional en progresión geométrica", ha afirmado del libro en cuestión la voz autorizada del Padre Castelví, y no lo ha dicho todo. Sucede con sobrada frecuencia que los intelectuales, en perenne proceso de superación, acumulan en su cerebro conocimientos a más y poder; mas llega un momento para ellos en que el equilibrio entre las ideas captadas y las asimiladas se rompe, y un notable acervo de ellas es necesariamente perdido en gracia de la fugacidad con que son aprehendidas. Algunos han acostumbrado desde antiguo auxiliarse, en remedio del mal apuntado, del ya pretermitido sistema del cuaderno y de la libreta, instrumentos éstos que jamás en lo futuro serán usados ni nombrados, una vez suficientemente divulgado el sistema de la anotación por medio de la ficha. Ya lo ha dicho Riboulet: "El uso de las fichas es uno de los secretos de la ciencia moderna".

En un estilo esplendente por su claridad y sencillez, ayudado de una lógica contante e incisiva, e iluminado por la claridad más ostensible, el lector es llavado de la mano segura del autor por los nuevos, placenteros y útiles caminos que exornados por la persuasión conducen indefectiblemente a la adopción inmediata del fichero para los trabajos intelectuales.

Permítasenos hacer un llamamiento cordial a quienes elaboran o piensan elaborar trabajos de tesis o de seminario, para que pongan en práctica el método propugnado en la obra que comentamos y que lemos con tan especial delectación. En manera alguna dudamos del éxito que alcanzarán, y estamos ciertos de que se tornarán decididos propagadores del sistema.

No es la obra del Padre Miranda de aquellas que pueden denominarse profundas; está más que todo encaminada a la vulgarización de un método notablemente desconocido entre nosotros, por desgracia. A quienes no satisfagan las instrucciones eminentemente prácticas y úti-

les del libro en referencia, remitimos a la obra de E. R. Hudders, "Indexing and Filing", donde se hallarán sistemas más complejos.

Con honda sinceridad, y con la autoridad que nos presta la experiencia que hemos adquirido en el manejo de ficheros en nuestros ya luengos años corridos al servicio de la Biblioteca Central de la Universidad, recomendamos en forma vehemente la lectura detenida de la obra que nos sirve de rubro, lo cual habrá de redundar en provecho no soñado por quien siguiere el consejo.

**Fernando Panesso Posada**

## NATURALEZA Y SIGNIFICACION DE LA CIENCIA ECONOMICA

**Lionel Robbins**

En la excelente obra "Naturaleza y significación de la Ciencia Económica" de Lionel Robbins, hemos encontrado discretas observaciones sobre la materia bastante interesantes y oportunas para hacer un ligero comentario.

Primeramente, el autor se manifiesta en parcial desacuerdo y rethaza en parte las tradicionales y diferentes definiciones que existen de la Economía, por considerarlas sistemáticas y poco adaptables a la práctica. Se basa para ello en el concepto de que "la naturaleza misma de una ciencia impone la necesaria imposibilidad de definir su alcance hasta que no llegue a una cierta etapa de su desenvolvimiento", agregando más adelante para reforzar este concepto que "la razón fundamental de toda definición suele encontrarse en el uso que de ella se hace en la realidad". En otras palabras, Robbins defiende razonablemente la teoría de que la unidad de la economía únicamente puede revelarse en la unidad de los problemas que pretende o puede resolver, combatiendo de este modo a ciertos economistas modernos que tienden a darle una exce-

siva amplitud a la ciencia y tratan de derivarle problemas que ella no crea ni puede solucionar.

El autor le niega, por consiguiente, toda aplicación real, toda fuerza práctica a muchas o casi todas las definiciones acostumbradas en los distintos tratados para explicar el significado y objeto primordial de la economía, y plantea en esta forma una interesante controversia con argumentos muy discutibles sobre las generalidades y fundamentos de la ciencia.

Un poco más adelante comienza a tratar y a desenvolver en un persuasivo y acertado estilo las teorías principales de la economía, analizando claramente sus divisiones más generalizadas en capítulos especiales para cada una de ellas. La teoría de la productividad e improductividad, la del valor, el concepto del bien económico, el significado de la estadística económica, las series cronológicas, el método de la "producción-distribución" etc. y otras interesantes tesis y conocidos sistemas que se desprenden de ella son explicados con el acentuado criterio filosófico del autor, casi siempre afortunado para sustentar sus ideas y sugestivos conceptos.

En fin, Robbins trata en su obra los aspectos más decisivos e importantes en la conformación de la economía e introduce a la leyes y teorías que la rigen modificaciones y modalidades muy autorizadas que favorecen su estudio y ampliam sus proyecciones actuales.

Para terminar, evitando extensos demasiado por tratarse de una obra más bien extensa y complicada para interpretarse con propiedad, solamente queremos recomendar su lectura detenida a todos aquellos capacitados por sus avanzados estudios para comprenderla mejor y obtener con ella conocimientos e impresiones de nueva índole sobre la ciencia económica.

**Luis Eduardo Villegas A. jr.**

**ANOTACIONES AL CODIGO CIVIL DE PUERTO RICO**

**Luis Muñoz Morales**  
**Libro Tercero. - 1939.**

El ilustre prelado, que al par de las ciencias eclesiásticas, domina, y en gran parte, las jurídicas, regala a la juventud estudiosa de América nuevos comentarios al viejo código de Puerto Rico. En forma sucinta, breve y sistemática, va por modo exegético detallando uno a uno los artículos del código, partiendo del 549 y llegando al 1040. Como profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico reunió las conferencias que dictaba a sus alumnos, y se encuentra ante un libro de respetables páginas como que llenan 455.

No es este Libro Tercero (del código portorricense) igual al que sustenta el de Chile, y por ende, al nuestro. Difiere, con mucho, ya que aquél habla de los diferentes modos de adquirir la propiedad. Inspirado eso sí por el código napoleónico, en parte, y en parte por las Leyes de Indias que los españoles dejaron a su paso por la Isla, en sus hondas raigambres tiene la misma similitud que el de Colombia. He aquí por qué se hace fácil este comentario, y mucho más su estudio, precioso motivo para larga disertación sobre legislación comparada.

Mediante el predominio en Puerto Rico, de los Estados Unidos, sus leyes y su jurisprudencia, se han ido adaptando al medio ambiente poco a poco. Muchas de las ideas estampadas en el libro en cuestión son fiel trasunto del pensamiento saxoamericano.

No deja—como no podría dejarse—abandonado al Derecho Romano. Nuestra civilización eminentemente latina, nuestra lengua, nuestro credo y el ambiente en que se ha formado media humanidad, lo imponen. Así finaliza con amplios comentarios sobre el romanismo jurídico este libro, indispensable para un mayor conocimiento del Derecho Civil Comparado.

**Jorge Montoya Montoya**

**BIBLIOGRAFIAS DE DON MIGUEL ANTONIO CARO Y DE DON RUFINO JOSE CUERVO**

**Por Víctor E. Caro y Augusto Cuervo**

**Publicación de la Academia Colombiana de Historia**

Don Miguel Antonio Caro y don Rufino José Cuervo han sido en Colombia y en América las cumbres más altas de la humanística. Su prestigio como autoridades en estas materias ha recorrido todo el mundo, llevando la voz de la Patria en tan importantes ramas. A ningún estudioso se le escapa la importancia del conocimiento de la obra de estos grandes pensadores, patriarcas del idioma y de la ciencia. De ahí que la publicación de las bibliografías de estos grandes maestros, sea la contribución más eficiente y más cabal para su integro conocimiento.

La primera, la de Caro, recogida por el entusiasmo filial de don Víctor en la biblioteca y en los apuntes paternos es completísima y poblada de notas importantes. Estuvo en las mismas fuentes, asistió a todos los movimientos grandiosos de ese gran político, de ese gran poeta, de ese gran filólogo.; Estuvo empapado de su espíritu y ayudó constantemente a su progenitor insigne en la magna obra de su vida.

La de don Rufino José Cuervo, coleccionada con gran asiduidad por don Augusto Cuervo, apasionado por estas disciplinas, aunque adolece de defectos por la brevedad del tiempo de que dispuso, constituye un gran aporte a la propagación de la obra del gran humanista bogotano.

Nuestras letras tienen que volver al antiguo prestigio de que gozaron en el siglo pasado y en los albores del presente. Popularizar estos libros colombianos que orienten al público en las lecturas de la producción de Caro y Cuervo, es una misión que tienen que llenar los organismos oficiales y los centros culturales y científicos.

**R. Dario Restrepo Londoño**

## GOBERNADORES DE ANTIOQUIA

Tomo I

Por José María Restrepo Sáenz

Nos ha proporcionado la Biblioteca de Historia Nacional la segunda edición del tomo primero de "Gobernadores de Antioquia", obra escrita por el historiador Restrepo Sáenz. Conocido es de todos los colombianos el apostolado insimne de este profesor, quien de biblioteca en biblioteca, de archivo en archivo ha recogido numerosos documentos y preciosos datos históricos para esta colección de gobernantes geniales, por su originalidad y por la intuición unas veces errada y otras acertada de la ciencia del gobierno. Todos ellos proturaron y llenaron su cometido dentro de las posibilidades intelectuales propias y conforme al ambiente en que actuaron.

Este libro, auxiliar precioso para todos los estudiosos de nuestra historia patria, está poblado de notas importantes, de documentos que no aparecieron en la primera edición y que el criterio informativo del autor ha querido incluir en este volumen.

Al doctor Emilio Robledo, presidente de la Academia Antioqueña de la Historia, debemos en gran parte la aparición de esta obra, por cuanto él tuvo la primera iniciativa de su publicación por allá en 1.930 y ahora para conmemorar el cuarto centenario de la fundación de la Ciudad de Antioquia, el mismo doctor Robledo ha insinuado su nueva publicación, aumentada notablemente, como una contribución tan fastuosa efemérides.

En el campo de las publicaciones históricas, "Gobernadores de Antioquia" señala un rumbo decidido y un acierto invaluable, a la vez que el estímulo más efectivo para los historiadores de nuestra historia nacional.

R. Darío Restrepo Londoño

## EL RAPTO Y SU JURISPRUDENCIA

Por Octavio Garcerán

Cultural - 1.945

El doctor Octavio Garcerán de Vall Laredo, fiscal de la Audiencia de las Villas (Cuba), acaba de publicar la primera edición de su obra "El Delito de Rapto y su Jurisprudencia", que interesará a no dudarlo a todos los estudiosos de estas disciplinas jurídico-penales. Prologada por el doctor José Ferrer Morejón, este distinguido jurista abre el compás para la crítica de tal obra, pero advierte, haciendo suyas las palabras de aquel Barón de la Brade y Montesquieu, en el Prefacio de su obra inmortal "El espíritu de las Leyes", cuando decía: "que no se juzgue por una lectura rápida un trabajo; que se apruebe o condene el libro entero, no un pasaje cualquiera o algunas frases; quien desee buscar el designio del autor, no lo descubrirá sino en el conjunto de la obra".

El doctor Garcerán, en su introducción "Razón de este trabajo", afirma como en su Patria el delito de Rapto alcanza una de las más altas cifras en las estadísticas delictivas; y se queja de ser el delito vernáculo de su país. Habla sobre las necesidades de su rigurosa interpretación, sobre sus causas, sobre su prevención y aparentes soluciones.

En la primera parte de su obra el doctor Garcerán trata de la parte histórica del Rapto, y sus diversas penalidades a través de las leyes antiguas, tales como las romanas y bárbaras; las visigodas y el Fuero Juzgo; la condenación que sobre este delito hacen los libros cristianos en el antiguo testamento: Exodo y Deuteronomio y en la época moderna el Concilio de Trento. Sus generalidades, tanto en definiciones como concepciones del delito. Sus relaciones con otra clase de delitos: estupro y violencia; su posibilidad de comisión por omisión y colocación dentro de la ordenación del Código, afirmando el error que se comete al consi-

## Bibliografía

derarlo delito contra la familia, ya que todas sus modalidades lo perfilan como delito contra la libertad y el honor sexuales.

En diversas cuestiones sobre el rapto, el tratadista, en suelto y comprensivo estilo, continúa planteando diversas situaciones jurídicas, entre muchas, el del error de derecho, tan discutido por todos los penalistas mundiales y más ahora cuando los modernos tratadistas como el doctor Garcerán enfila tras las opiniones de Beling y Jiménez de Azúa, quienes precisan que el error de derecho también debe excluir el dolo en la gran mayoría de los casos y que no basta sólo considerar el error de derecho como una causa de atenuación.

El doctor Garcerán continúa en la segunda parte de su obra haciendo un examen somero de la legislación penal vigente en cuanto al delito de rapto. Copia la articulación codificada de su ley Nacional, toda la que se contrae al Rapto. Critica la definición que sobre este delito hace la ley de su patria, acciéndose a la del ilustre profesor Irureta Goyena, adicionándola.

Así toda su obra. Interesante capítulo tras capítulo, mayormente cuando se adentra en la crítica fundada sobre la jurisprudencia de los Tribunales de su Nación, haciendo así de su libro un verdadero tratado de divulgación científica.

Por la limitación que impone este pequeño comentario bibliográfico, es imposible hacer una mayor y mejor apreciación sobre esta obra que en todo caso es indispensable como texto de consulta en toda biblioteca de todo penalista.

Jesús Ramírez C.

## TEMAS DE NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA

Por Francisco Gómez Pinzón

La ordenación y división que referente a tema tan interesante ha-

ce el profesor Gómez Pinzón, indica no solamente afición sino gran conocimiento en las disciplinas que analiza.

Su obra es un estudio conciente sobre las teorías del profesor Pawloff y otros investigadores rusos.

En vista de la escasez de medios para llevar a cabo necesarias investigaciones sobre reflejos nerviosos, toma las teorías de la escuela reflexiológica de poca investigación y conocimiento entre nosotros.

Así, las cosas parecen que en parte vayan despejando lo que en primeros tiempos no tenían explicación. Científicos consagrados en su laboratorio investigan, sin descanso, la manera de explicar los problemas originados tanto por las sensaciones nerviosas como por los de origen endocrínico.

En los capítulos 2 y 3 presenta gran estudio sobre reflejos simples y reflejos condicionados como también la evolución de estos mismos. Nos dice que la excitación forma un arco sensitivo-motor porque va desde la periferia del organismo hasta el núcleo central y que allí se transforma en movimiento para volver a la periferia del mismo mediante los fenómenos originados en los diversos centros nerviosos.

La descripción de estos procesos va acompañada de variada experimentación y aunque acepta la igualdad del instinto y el reflejo, nos diferencia al decir que el instinto es efecto de sensación íntegra y total del organismo, mientras que el reflejo puede presentarse en forma parcial. Divide los reflejos en condicionados y espontáneos; los primeros localizados en el hemisferio cerebral y los espontáneos en la región subcortical.

Los reflejos condicionados, bien se ha dicho, complementan la acción de los absolutos y permiten ventajosamente la lucha contra el medio.

Nuestra especialización funcional en la elaboración de los reflejos condicionados, a medida que se encuentra ascendencia en la escala zoológica; pues, se encuentra mejor cumplimiento de un acto cuanto más diferenciado histológica y morfológicamente esté el órgano encar-

gado de ejecutarlo.

En el hombre los reflejos son más rápidos y fáciles de diferenciar, como también de notable estabilidad; pero, varían según la constitución psico-somática del individuo. Clasifica los individuos en pígnico y atléctico por una parte y asténico y displásico por otra anotando que en el primer grupo los reflejos son más estables.

En cuanto a la actividad refleja subdivide y muestra como en veces los reflejos condicionados parten de los absolutos. Acepta que varios reflejos simples fueron condicionados en época primitiva y que en vista del hábito se hicieron hereditarios y por consiguiente adquirieron carácter de absolutos.

Todas las costumbres, tanto en los animales como en el hombre, han sido adquiridas en virtud del mecanismo reflejo. De ahí que el reflejo condicionado tenga importancia en la educación del individuo.

El estudio de los reflejos condicionados ha puesto de manifiesto que los excitantes psíquicos no siempre dan respuesta positiva. La caracterización de las funciones orgánicas de cada uno de los estímulos llegados a la corteza cerebral sería una verdadera anarquía. Por eso en veces la negación de estos reflejos es necesaria para el descanso del organismo activo. El estado amnésico es una inhibición de los reflejos ante la agotadora excitación de los estímulos continuados y permanentes.

La inquietud existente por encontrar una explicación clara y precisa de los fenómenos nerviosos y endocrínicos ha presentado una mejor orientación para la psiquiatría.

El hombre dotado de recursos mentales tan dadivosamente por nuestro Dios y creador se aventura, en lucha permanente a conocer los mecanismos y las leyes de la naturaleza humana. Continuamente interroga la razón que suprime las distancias en la transmisión de las

palabras y de las ideas y este mismo hombre en su búsqueda permanentemente siente horror cuando es sorprendido por fenómenos o descubrimientos que anulan o destruyen la humanidad.

Emilio Ramirez Gómez

## BABEL

J. Ardila Casamitjana

En edición modesta, con visos de alardería literaria, bajo un rubre que trata de justificar una obra sin finalidad y sin contenido, el joven periodista santandereano Jaime Ardila Casamitjana dió a la publicidad un libro que presupone esfuerzos pero que cierra los caminos a la gloria.

Por unos días la crítica de nuestros profesionales en estas materias se esperanzó generosamente para premiar la valerosa salida del novel escritor. Acostumbrados como estamos al ditirambo en regiones donde el tropicalismo festonea los más pálidos sucesos, creímos, no obstante, que nos iríamos a hallar, esta vez sí, ante la floración de la novela colombiana que, pese a la riqueza de motivos, al vigor del paisaje y a la existencia de una azuzada potencia lírica en nuestro pueblo, todavía permanece inédita. Pero nos topamos con la frecuentada sorpresa: el amago de ensayo, la pretensión novelesca y un mucho de suficiencia que, a fuer de intentar aparecer original e indiferente, se vacía desajustada y desgarradamente en una obra sin resonancias literarias.

Las últimas generaciones colombianas han pecado por un exceso de "originalidad" que las asfixia. No hay en su producción ese escalonamiento graduado que lo hace asistir a unoacompadadamente y sin sobresalto de la forma al fondo. Todo en ellas se manifiesta dislocadamente, como en una página dejada a la vera del pensamiento.

Las nuevas tendencias pugnan

## Bibliografía

por manifestarse estridentemente en combinaciones fonéticas, donde se persigue un efecto "epátente" sin frustraciones, siquiera, de genialidad.

Y no inspira a las mozas brigadas ese querer libertarse de los viejos moldes para cazar formas que correspondan a una época, a un alma y a un sentimiento distintos. Nó. Todo se resuelve en un divorciamento del sentido común y en un pronunciamiento ridículo contra los eternos cauces del buen gusto. En esa forma, jóvenes escritores optan por el camino más pesado y más difícil para la inteligencia, cual es el de escribir aparatosa e ininteligiblemente. Están convirtiendo la amena tarea literaria en una física disciplina donde el cordial y el índice le roban campo a la imaginación y a la inteligencia.

Como podría calificarse la obra de Ardila Casamitjana? Como un producto de esa generación en que se enmarcan y se regodean todas las cursilerías retóricas.

El estilo del periodista ágil y oportuno que hay en Jaime Ardila, que lo hace apto para actividad tan requerida en la política, truécase en "Babel" por uno desacaecido y sin agradables detonancias que, a porfía de querer revelar situaciones a miriadas de su vida, en pose trascendental y escéptica, se resbala trabajosamente en el novelón más cargante que se ha escrito en los últimos años.

Es un libro soltado sin criterio. El frío término da la clave de nuestra pobreza literaria. En Colombia se escribe así, porque sí. El criterio empieza a no llevarse como una medida de nuestras obras, sino como circunstancia! indicador para condenar aquello que no está a nuestro alcance o que galopa al margen de nuestras propias y cotidianas esferas.

Todo criterio, al exteriorizarse, va disparado hacia una finalidad. Y ésta, cuando aparece manifiestamente perseguida, acusa el juicio de quien busca su logro. Hay una relación causal indestructible entre los dos términos, y al percibirlos nosotros creemos hallar el sentido de la obra que los comprende. Ese

es el origen de las escuelas.

Por la falla que anotaba anteriormente, nuestros hombres de letras no han cruzado todavía el espacio de la limitación y del plagio. En Colombia no hay escuelas. Sólo existen desaprovechados alumnos que esperan ojerosamente la última lección que les traiga el correo de Europa.

"Babel", no hace sino delatar nuestra reiterada "pre-nacencia" novelística.

Oscar Rincón Noreña

## ALGEBRA DE BRUNO

Así sea que se mire sólo desde un punto de vista científico o pedagógico, nunca será bien ponderada la obra de estos beneméritos religiosos de La Salle en cuanto a las distintas ramas de la ciencia se refiera.

Este magnífico trabajo tipográfico que llegó a nuestras manos no es sino el portavoz de sencillo pero magnífico trabajo de lógica escrito en símbolos algebraicos.

Resalta en el desarrollo de cada punto la precisión del concepto que denota el esfuerzo tendiente a obtener el máximo rendimiento dentro de la mayor cortedad en las palabras. Si el Algebra, como dice en sus preliminares, está destinada a simplificar las cuestiones relativas a las cantidades, el texto lo está a simplificar dicho estudio, y a fe que la magnífica didáctica que lo inspira ha logrado su cometido a través de sus páginas siguientes al desenmarañar los problemas competentes, a primera vista de simple carácter mecánico muchos de ellos, pero que encierran todos la lógica que los substraen de su menguado carácter de arte, digámoslo así, que muchos sin darse cuenta tratan de darle, para darles un matiz verdaderamente científico que si nos exige un mayor esfuerzo nos lo retribuye con el beneficio inmenso de la posesión de un conocimiento racional y perfecto hasta donde nues-

tra humana condición nos lo permita.

Esta nueva entrega del Algebra de Bruño trae substanciales adiciones y reformas que lo colocan a la cabeza de los textos similares de Algebra Elemental, y se nos ocurre pensar, y así lo sugerimos a sus autores, que este nuevo avance sólo representa la piedra angular de donde surja una completa Algebra Superior.

Con muy escasas reformas en sus páginas interiores, y sobretudo con la admisión al final de algunos temas, tales como "números complejos e imaginarios", "nociones de análisis combinatorio", "determinantes", "fracciones parciales" y "series infinitas", tendremos el texto que tanto hemos deseado para los estudios superiores que substituya los textos de factura inglesa, los cuales a pesar de un buen acopio de ejercicios y problemas, encierran muchas lagunas en cuanto a teoría se refiere, contentándose muchas veces en dar una regla empírica, seguida de gran número de magníficos ejemplos.

Sólo nos resta pues en este pequeño comentario hacer saber a los autores del moderno texto la complacencia con que miramos el gran avance de la bibliografía nacional auspiciado por tan magníficos cultores de la ciencia.

Pedro Bernal J.

## HISTORIA DE COLOMBIA

Por Raimundo Rivas

Este libro, publicado en Bogotá al finalizar el año de 1944 por la librería Colombiana en lujosa edición, tiene un origen que, por decirlo así, es bastante singular. Efectivamente, el autor, al escribirlo, lo hizo solamente con el fin de enseñar la Historia de Colombia, durante un largo viaje. Más tarde, y por insinuación de varios amigos, que vieron en ella un método muy práctico para el estudio

de la historia, la obra fue publicada.

El autor, ampliamente conocido, no solo en Colombia, sino también en el exterior, es, don Raimundo Rivas, diplomático e internacionista de gran renombre, y que desde muy joven se inició en la carrera literaria, habiendo cosechado hasta el presente numerosos triunfos.

Escribe, con igual soltura y elegancia, tanto en prosa como en verso. Posee una gran capacidad de improvisación lo mismo que para la narración. Sus conocimientos en historia son muy profundos, inspirados en documentos auténticos, por lo cual, sus afirmaciones son de gran autoridad.

Para que el estudio de su obra fuera más fácil, y a la vez agradable, la escribió en verso, los cuales son naturalmente, más fácil de aprender, que largos escritos en prosa.

Sus décimas son sencillas, y no encierran dificultad ni afectación alguna, respecto del lenguaje y la construcción. Con todo, se resiente algo, por la monotonía, que sin embargo, no le resta mérito al conjunto.

No intenta, el autor, hacer gala de sus facultades para el verso, solamente intenta dictar lecciones, que por lo ordenado, llegaron a formar un verdadero curso de historia, aunque muy elemental, como es de suponerse.

Contribuyen mucho a darle carácter de obra histórica, las fechas, que a modo de notas marginales, van al pie de cada estrofa, cumpliendo, con ello, el principal objetivo de la historia, que es la cronología.

En resumen, podemos decir, que la obra, cumple a cabalidad, el fin que el autor se propuso al escribirla, proporcionando a los niños un nuevo método para el estudio de la historia patria, que tan olvidado está en nuestros días.

Emillano Isaza H.



## ENTREVISTAS IMAGINARIAS

Por André Gide

Traducción de Hernando Téllez

49 Volumen de la Colección "Navegante". Librería Suramericana Bogotá.

Entrevistas que son fruto de esa imaginación tan francesa y tan clásica de Gide. Y no es extraño decirlo, porque en este ya anciano escritor de los setenta y cinco (75) años cumplidos al borde de sus ideas astutas y evangelizantes, se respira un aire finísimo de eventualidades classicistas. Al interpretar a Gide, los nuevos, mejor diríamos los **novatos** demuestran una satisfacción inexplicada. Creen ver en él lo que se llamaría **facilidad del oficio**. La satisfacción es falsa, pero la interpretación original y sincera.

El escritor a través de sus obras deja entrever una disposición admirable para considerar los más recientes problemas de la literatura universal. Problemas que no son tales, pero que la crítica se ha obstinado en crearlos. Gide salió de un rincón oscuro donde se ocultaba al mundo y formó parte de la generación de Psichari. Entonces quiso mostrar el tipo de un hombre raro, particularmente generoso y comprensible. Se acercó con decisión a France, a Mallarmé, a Banville, sintió a Stendhal. Y produjo una obra nueva y arcaica: novelas que no lo son, autobiografías que se salen de ese marco. Quizá novelas autobiográficas? No. Son fetiches literarios. Mitos. Recordemos sólo **Cahiers d'André Walter**. Ahí la obra central de Gide, casi un diario. Eso, la novela-diario, eso son **L'immoraliste** y **Nurritures terrestres**.

En cuanto a sus escritos menores, como **Entrevistas imaginarias**, un análisis de corte rápido, una divagación lingüística, un concepto global y ésta es la obra de Musset, de Hugo; este el amor en la literatura francesa, este el realismo en la literatura norteamericana. Sin embargo no es superficial, es sintético, parco, severo.

La imaginación hace que este gran

clásico francés del siglo XX, de una superestructura intelectual semejante a la de Valéry, nos diga muchas cosas interesantes relativas a diferentes tópicos de su vida de hombre, de su vida de escritor. No es curioso pero si real que el papel del entrevistador haya dado un vuelco fundamental en los actuales momentos. Es un papel fastidioso y terriblemente mal desempeñado, declara Gide. La entrevista es un recurso para los escritores, que ciertamente no deben necesitar de él para exponer sus ideas, habiendo otros medios para hacerlo, sin el peligro de que se disfrace, o involucre el pensamiento. El entrevistador, empleando un método mayéutico, debe procurar con una habilidad mental no común, hacer producir una reacción intelectual ocasional en el entrevistado. Con un movimiento artístico de las palabras y a modo de partero, ha de ocasionar el parto mental, el pensamiento forzado, la idea casual. Así se logra conocer en su integridad la personalidad y capacidad del escritor o persona entrevistada.

El arte, pues, del entrevistador, está en el uso habilidoso, oportuno y modesto de los excitantes mentales que la razón y la inteligencia ponen a su servicio.

Tal vez de todos los escritores actuales el que con más sagacidad y agilidad mentales, ha hecho conocer al lector las proezas de un espíritu y una inteligencia puestos al servicio de la vida, André Gide, se gana la línea de mayor solitud que es el aplauso de las mentes robustas.

Con razón dedicaba Mallarmé: "Attendu qu'il y met du sien vous feuillets de papier frigidé Exaltex-moi musicien, Pour l'âme attentive de Gide"

Gustavo Vega B.

## FRANCIA

Obra publicada con el patrocinio del Instituto Chileno-Francés de Cultura, y realizada bajo la dirección de René Chavet

Francia está en nosotros tan cer-

cana al corazón como la propia España. Todos los latinos mantenemos esta devoción sin pausas y nada ni nadie podrá ya arrancarla a estos pueblos hispano-parlantes que se ciñen al amor por Francia con inalterable constancia. Su historia, su cultura, su tierra y su gente, sus glorias y caídas, su dolor y sus méritos, acostumbramos siempre a tenerlos como propios, por una maravillosa comunión de espíritu, por una conjunción de pensamiento y de alma que cada vez es más robusta, que a cada paso de la historia es más segura y menos deleznable. No podríamos definir exactamente este sentimiento de nuestros pueblos hacia Francia: muchas veces ni estamos de acuerdo con sus rutás políticas o sus doctrinas sociales o su pensamiento intelectual. Pero siempre mantenemos la vinculación íntima, inclasificable e imperecedera con ese pueblo. Amamos a Francia más con el corazón que con la inteligencia; es un sentimiento afectivo espontáneo y pasional, más bien que un acto de reflexión y crítica. Por eso la tenemos y mantenemos tan cerca que apenas la distancia geográfica puede separarnos de ella y todos—en alguna manera—podríamos ser afectivamente hijos de Francia. Por eso pudo decir Jules Supervielle: "Tu desgracia es tan dura que martiriza a los lejanos".

Esta breve glosa baste para sincerar nuestro aprecio, nuestro gusto y agrado por la obra "Francia", motivo de este comentario bibliográfico. Por la calidad de la obra misma en cuanto a su edición tipográfica, por la validez artística y de fidelidad de los grabados, por la nitidez de la impresión y sobre todo por la totalidad sorprendente que representa en cuanto a una visión panorámica pero exacta de Francia, estos dos tomos son seguramente uno de los aportes más valiosos y meritorios de que puede ufanarse la literatura universal divulgativa.

El primer tomo está distribuido en seis partes así: Francia en el mundo; El turismo y lo que se encuentra en Francia; París; Versalles; La provincia; El Imperio Colonial. La tie-

rra de Francia "configurada así por el esfuerzo constante del poblado", por cuya virtud ha unificado y hecho un todo coherente de una primitiva comarca donde reposaban latentes energías, a las que les confirió, por uso secular, una activa unidad de personalidad viviente". Y en esa tierra y sobre ella las ciudades francesas soberbias en su estructura urbana, las catedrales ilustres cuyas agujas se quebran contra el cielo y en cuya arquitectura se gravó imperecederamente la fe de un pueblo y su amor sin tachas para Dios. Y París y Versalles, tan familiares aún para los que no los conocemos y siempre desde la infancia, meta de muchos sueños quebrados y muchas ilusiones no cristalizadas. Después la provincia laboriosa, tradicional, fecunda, llena de nombres y de sitios todos amables a la inteligencia y al corazón.

El segundo tomo comprende la actividad económica y las riquezas naturales; algunos rasgos de Francia; el pensamiento y el arte y finalmente la Francia inmortal. Todo es grande en Francia, hasta sus mismas grandes caídas. La riqueza natural, la fuerza industrial, y sobre todo su literatura y su arte. Ninguna otra nación puede contar con una trayectoria de grandes hombres y grandes obras tan constante y elevada. España podrá tener sin duda valores más claros pero estuvieron circunscritos a uno o varios períodos. Francia es constante en este aspecto, desde los tiempos primeros hasta hoy, en una teoría sorprendente—por lo nutrida y gloriosa—de grandes hombres y de grandes obras del arte y de la inteligencia. Al final de la obra se recoge el pensamiento tradicional, vivo, vertical de la Francia que todos llamamos inmortal. Ahí está su fisonomía de gran pueblo, de pueblo histórico en el mejor decir del vocablo. Toda ella como la sienten sus hijos y la presente el mundo.

Y lo dicho es más de lo necesario para recomendar esta gran obra que gustosos reseñamos.

La Redacción